

**ACTA N° 532 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL,
CELEBRADA EL 07 DE OCTUBRE DEL 2021**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Nueve y Veinte horas de la mañana (9:20 a.m.) del **JUEVES 07 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, previa convocatoria hecha al efecto, se reunió en Sesión Ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en el Salón de Reuniones del CNSS, ubicado en la 7ma. Planta de la Torre de la Seguridad Social de esta ciudad capital, con la asistencia semi-presencial de los siguientes miembros: **LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCÍA**, Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS; **JUAN ANT. ESTÉVEZ GONZÁLEZ**, Viceministro de Trabajo; **EDWARD GUZMÁN**, Viceministro de Salud Pública; **DR. WALDO ARIEL SUERO**, y **DRA. JACQUELINE RIZEK**, Titular y Suplente Representantes del CMD; **SR. PEDRO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ**, **SR. ANTONIO RAMOS** y **LICDA. ROSELYN DEL CARMEN AMARO BERGÉS**, Titulares Representantes del Sector Empleador; **LICDA. EVELYN M. KOURY IRIZARRY**, **LIC. HAMLET GUTIÉRREZ** y **LICDA. LAURA PEÑA IZQUIERDO**, Suplentes Representantes del Sector Empleador; **LIC. FREDDY ROSARIO** y **LIC. SANTO SÁNCHEZ**, Titulares Representantes del Sector Laboral; **LICDA. ARELIS DE LA CRUZ**, **LICDA. MARÍA DE JESÚS PÉREZ** y **LICDA. GERTRUDIS SANTANA**, Suplentes Representantes del Sector Laboral; **DR. LUIS MANUEL DESPRADEL**, Titular Representante del Sector de los Demás Profesionales y Técnicos de la Salud; **LICDA. ANA B. GALVÁN**, Suplente Representante del Sector de los Gremios de Enfermería; **DR. MÓNICO ANT. SOSA UREÑA** y **SRA. KENYA JIMÉNEZ VÁSQUEZ**, Titular y Suplente Representantes del Sector de los Discapacitados, Desempleados e Indigentes; **SR. JOSÉ CEDEÑO DIVISÓN** y **LICDA. MARILÍN DE LOS SANTOS OTAÑO**, Titular y Suplente Representantes del Sector de los Profesionales y Técnicos; **LICDA. MARÍA E. VARGAS LUZÓN**, Titular Representante del Sector de los Trabajadores de la Microempresa; y **FÉLIX ARACENA VARGAS**, Gerente General del CNSS.

Fue comprobada la ausencia de los Consejeros: **LIC. HÉCTOR VALDÉZ ALBIZU**, **LICDA. CLARISSA DE LA ROCHA**; presentaron excusas: **DANIEL RIVERA**, **JUAN YSIDRO GRULLÓN**, **KATTIA M. PANTALEÓN ABRÉU**, **LICDA. MARCELINA AGÜERO CAMPUSANO**, **SR. PEDRO JULIO ALCÁNTARA**, **SR. JULIO C. GARCÍA CRUCETA** y **SR. JUAN GARCÍA**.

El **Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Luis Miguel Decamps García**, dio apertura a la Sesión Ordinaria del CNSS No. 532 y lectura a la agenda elaborada para el día de hoy.

AGENDA

- 1) Aprobación del Orden del Día.
- 2) Aprobación de las Actas Nos. 526, 529 y 531, d/f 29/07/21, 02/09/21 y 16/09/21, respectivamente. **(Resolutivo)**
- 3) Informes de las Comisiones Permanentes y Especiales:

M.E.V.P.
Gertrudis Santana

el [Signature]

JC

[Signature]
M.10

M.O.
KJV
LMO

ABG.

K
RAB
HA
FR

[Signature]
[Signature]

3.1. Informe Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones. Renovación de Certificados Financieros. (Informativo)

3.2. Informe Comisión Permanente de Riesgos Laborales: Resolución No. 515-02, d/f 18/02/2021: Dando por concluido el mandato de la **Resolución del CNSS No. 515-02, de fecha 18 de febrero del 2021**, toda vez que fueron concluidos por el **CNSS**, a través de su **Resolución No. 525-04, de fecha 15/7/2021**, que crea la Normativa que regula el procedimiento para el Otorgamiento de las Indemnizaciones, Pensiones y Gastos Fúnebres. **(Resolutivo)**

- 4) Recurso de Apelación interpuesto por el INSTITUTO DE PREVENCIÓN y PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES (IDOPPRIL) contra la Resolución DJ-GL No. 008-2021 d/f 17/08/21, emitida por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), **caso: Sr. Elny Mariel Fernández. (Resolutivo)**
- 5) Recurso de Apelación interpuesto por el **SR. MISAEL SANTIAGO DURAN LUGO**, por órgano de su abogada Licda. Katherine De Los Santos Cabrera, contra la Resolución DJ-GL No. 007-2021 d/f 13/08/21, emitida por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL). **(Resolutivo)**
- 6) Recurso de Apelación interpuesto por el **SR. SERVIO TULIO CASTILLO CASTRO**, por órgano de su abogado Lic. Bienvenido E. Rodríguez, contra la Comunicación SISALRIL-DARCP-DJ No. 2021004372 d/f 30/08/21, emitida por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL). **(Resolutivo)**
- 7) Conformación Comité Nacional de Honorarios Profesionales. **(Resolutivo)**
- 8) Revisión del cumplimiento de las obligaciones de los Miembros y Funcionarios del Consejo Nacional de Seguridad Social. **(Resolutivo)**
- 9) Solicitud de la SIPEN de eliminación de requisito en el régimen de excepciones, para obtener la Devolución de Saldo Acumulado en CCI, a los afiliados del Sistema de Capitalización Individual; remitida mediante comunicación No. 1209, d/f 20/09/21. **(Resolutivo)**
- 10) Informes de auditoría de la Contraloría General del CNSS, de las siguientes instancias del Sistema: SIPEN (2019-2020); TSS (2018-2019); y CMNyR (2019-20). **(Informativo)**
- 11) Turnos Libres.

Desarrollo de la Agenda

M.O. LMO

TE

SS
HG

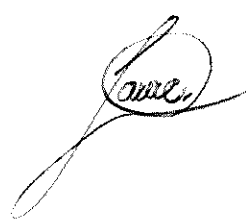
RMB

KJU

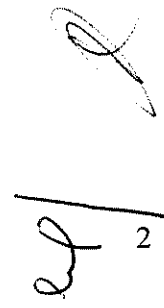
WABQ

MSP
ABCs
M6

TC



ek



atand Silva

ER



1) **Aprobación del Orden del Día.**

El **Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Luis Miguel Decamps García**, inició la Sesión Ordinaria del CNSS No. 532, después de haber sido comprobado el quórum reglamentario, abrió la sesión y preguntó si había alguna observación a la agenda del día. No habiendo observaciones, sometió a votación la agenda del día. Aprobada.

En cuanto a los turnos libres, solo fue solicitado por el Sr. Félix Aracena.

2) **Aprobación de las Actas Nos. 526, 529 y 531, d/f 29/07/21, 02/09/21 y 16/09/21, respectivamente. (Resolutivo)**

El **Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Luis Miguel Decamps García**, sometió a aprobación las Actas Nos. 526, 529 y 531, d/f 29/07/21, 02/09/21 y 16/09/21, respectivamente. Aprobada.

Resolución No. 532-01: Se aprueban las Actas de las Sesiones del CNSS Nos. 526, 529 y 531, d/f 29/07/21, 02/09/21 y 16/09/21, respectivamente, con las observaciones realizadas.

3) **Informes de las Comisiones Permanentes y Especiales:**

3.1. Informe Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones. Renovación de Certificados Financieros. **(Informativo)**

El **Viceministro de Trabajo, Juan Ant. Estevez**, procedió a dar lectura a los informes de la comisión, los cuales forman parte íntegra y textual de la presente acta, a saber:


Resolución No. 432-02, d/f 09/11/2017: Disponibilidad de recursos provenientes de los Fondos no Dispersados del SVDS, según comunicación **DF-TSS-2021-6964**. PRIMERO: Se instruye a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), previo conocimiento por la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones del CNSS, realizar el depósito en instrumentos financieros del Banco Central que generen rendimientos de los fondos acumulados en la cuenta AFP-0, por concepto de las cotizaciones realizadas por otros empleadores de trabajadores que también laboran como docentes para el Ministerio de Educación. SEGUNDO: La presente resolución entrará en vigencia de manera inmediata. TERCERO: Se instruye al Gerente General del CNSS a notificar la presente resolución a las partes interesadas.

La Tesorería de la Seguridad Social informó que solicitó cotizaciones a los diferentes puestos de bolsas, con la finalidad de invertir el monto de **RD\$141,511,081.54** de capital y **RD\$288,918.46** de rendimientos, para un total a invertir de **RD\$141,800,000.00**, correspondiente a los fondos acumulados de las cotizaciones realizadas por otros empleadores de trabajadores que también laboran como docentes para el Ministerio de Educación, acorde a la Resolución del CNSS No. 432-02 del 9 de noviembre de 2017.

Detallados de la siguiente manera:

M. E. V. P.

el



OK

JC



M. A. B. G.
M. 18

Gerente General

KV

13

SA
HA

RAB

FR

WAS

AL

EB

M.D.

L.M.D.

ENTIDAD	TIPO DE OPERACION	TASA	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO	RENDIMIENTOS ESTIMADOS	TOTAL
BANCO CENTRAL	Letras del Banco Central	2.10%	17/09/2021	141,511,081.54	288,918.46	141,800,000.00
TOTAL				141,511,081.54	288,918.46	141,800,000.00

Títulos y Letras del Banco Central

Vendedor	Vencimiento	Rendimiento	Cupón	Valor Nominal	Valor Transado	Diferencia	Cupón	Precio Limpio	Prima (Descuento)
INVERSIONES BHD LEON	05-11-2021	2.50%	-	142,280,000.00	141,797,495.00	(482,505.00)	-	99.66087619%	(482,505.00)
INVERSIONES BHD LEON	26-11-2021	2.50%	10.00%	126,640,000.00	142,795,556.93	6,155,556.93	4,332,869.57	101.40711898%	1,922,687.36
INVERSIONES BHD LEON	03-12-2021	2.80%	-	143,600,000.00	142,805,841.00	(794,159.00)	-	99.44668438%	(794,159.00)
INVERSIONES BHD LEON	14-01-2022	2.70%	-	144,080,000.00	142,895,461.00	(1,214,539.00)	-	99.11559510%	(1,214,539.00)
INVERSIONES BHD LEON	20-01-2022	2.80%	12.00%	135,930,000.00	142,797,733.13	6,867,733.13	2,626,669.59	103.11267825%	4,231,063.54
INVERSIONES BHD LEON	18-02-2022	2.80%	10.00%	137,600,000.00	142,808,555.78	5,208,555.78	1,121,739.12	102.97007024%	4,086,816.66
INVERSIONES BHD LEON	18-03-2022	2.80%	-	144,620,000.00	142,798,606.00	(1,821,394.00)	-	98.60420277%	(1,821,394.00)
INVERSIONES BHD LEON	20-05-2022	3.00%	-	145,220,000.00	142,804,410.00	(2,415,590.00)	-	97.99918324%	(2,415,590.00)
INVERSIONES BHD LEON	15-07-2022	3.25%	11.00%	152,010,000.00	142,796,014.40	(9,213,985.60)	2,546,165.48	106.24183692%	8,259,848.92
INVERSIONES BHD LEON	12-08-2022	3.75%	-	147,780,000.00	142,796,980.00	(4,983,020.00)	-	96.62818254%	(4,983,020.00)
INVERSIONES BHD LEON	05-01-2023	3.80%	9.50%	130,940,000.00	142,799,903.67	11,859,903.67	2,530,380.68	107.14718397%	9,328,523.69
INVERSIONES BHD LEON	13-01-2023	3.80%	10.00%	130,080,000.00	142,801,695.29	12,621,695.29	2,354,750.00	107.90299741%	10,266,945.29
INVERSIONES BHD LEON	27-01-2023	3.80%	9.50%	131,220,000.00	142,794,460.06	11,574,460.06	1,761,620.11	107.46996872%	9,802,839.95
INVERSIONES & RESERVAS	05-01-2023	3.60%	9.50%	129,000,000.00	141,012,041.54	12,012,041.54	2,431,619.02	107.42714424%	9,580,422.52
INVERSIONES & RESERVAS	18-02-2022	2.80%	10.00%	136,000,000.00	141,049,447.91	5,049,447.91	1,071,739.12	102.92478857%	3,977,708.79
INVERSIONES & RESERVAS	07-01-2023	2.90%	12.00%	134,800,000.00	141,901,209.86	6,901,209.86	3,148,898.63	102.70162414%	3,752,411.23

M.D. K.V.U.
 14
 ES
 #31
 CAB
 RR
 WARY
 ABCG
 VC

Daniel Sandoval
 ER

LMD

Lore

4

BR

Acuerdos de Recompra (REPO's)



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Plazos/Días	*CCL(2.33%)	**VERTEX VALORES (29.05%)
30	2.12%	-
60	2.37%	-
90	2.62%	-
120	2.75%	5.10%
150	-	-
180	-	-

La cuenta de los Fondos No Dispersados del SVDS, presenta un balance al 14 de septiembre del 2021, distribuidos en los siguientes instrumentos y entidades financieras:

M.E.V.F.

JP

FC

LMD

Jaroc

41

R

5
WDA B.G. 6
PR

FR

RMB

SS

WABY
PR

HQ

TE

KJU

Georgina Barchi

M.D.



**TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
RELACION DE INSTRUMENTOS DE INVERSIÓN
FONDOS NO DISPERSADOS SVDS
AL 13 DE SEPTIEMBRE 2021
VALORES EN RD\$**

<u>ENTIDAD</u>	<u>INVERSIÓN</u>	<u>PORCENTAJE</u>
PARVAL PUESTO DE BOLSA	569,221,231.49	25.09%
EXCEL PUESTO DE BOLSA	-	0.00%
CCI PUESTO DE BOLSA	52,790,353.95	2.33%
INVERSIONES & RESERVAS	-	0.00%
PRIMMA PUESTO DE BOLSA	-	0.00%
JMMB PUESTO DE BOLSA	-	0.00%
VERTEX VALORES PUESTO DE B.	659,186,741.46	29.05%
ALPHA PUESTO DE BOLSA	823,129,376.64	36.28%
TIVALSA PUESTO DE BOLSA	-	0.00%
BANCO CENTRAL	164,494,832.41	7.25%
BANCO DE RESERVAS	-	0.00%
BANCO POPULAR	-	0.00%
ASOCIACION POPULAR	-	0.00%
TOTAL	2,268,822,535.95	100.00%

Handwritten signature

FR

Luego de conocer la propuesta de la Tesorería de la Seguridad Social la Comisión aprobó invertir los fondos:

Tesorería de la Seguridad Social
Propuesta para Inversión Fondos No Dispersados SVDS
14 de SEPTIEMBRE 2021

Entidades
VERTEX VALORES PUESTO DE BOLSA
CCI PUESTO DE BOLSA
COMPRA DE LETRAS DEL BANCO CENTRAL A TRAVES DE INVERSIONES BHD LEON
Total

DOP		%	días
50,000,000.00	Nuevos	5.10%	120
19,990,117.34	Nuevos	2.75%	120
71,809,882.66	Nuevos	2.70%	119
141,800,000.00			

Handwritten notes on the left margin:
KJ
M.O.
La
SS
HGT
RAB
M

Handwritten notes on the left margin:
WAPY
MSP
ABG.

Handwritten notes:
EC
707.9. V. L.

Handwritten signature

Handwritten initials: EK LMA

Handwritten notes and signature:
Handwritten signature
2/16
BR

Resolución No. 432-02, d/f 09/11/2017: Disponibilidad de recursos provenientes de los Fondos no Dispersados del SVDS, según comunicación **DF-TSS-2021-7124**. PRIMERO: Se instruye a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), previo conocimiento por la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones del CNSS, realizar el depósito en instrumentos financieros del Banco Central que generen rendimientos de los fondos acumulados en la cuenta AFP-0, por concepto de las cotizaciones realizadas por otros empleadores de trabajadores que también laboran como docentes para el Ministerio de Educación. SEGUNDO: La presente resolución entrará en vigencia de manera inmediata. TERCERO: Se instruye al Gerente General del CNSS a notificar la presente resolución a las partes interesadas.

La Tesorería de la Seguridad Social informo que solicito cotizaciones a los diferentes puestos de bolsas, con la finalidad de invertir el monto de **RD\$60,475,341.57** de capital, **RD\$1,999,768.55** de rendimientos y **RD\$34,060,000.00** de fondos nuevos, para un total a invertir de **RD\$96,535,110.12**, correspondiente a los fondos acumulados de las cotizaciones realizadas por otros empleadores de trabajadores que también laboran como docentes para el Ministerio de Educación, acorde a la Resolución del CNSS No. 432-02 del 9 de noviembre de 2017.

Detallados de la siguiente manera:

ENTIDAD	NO. CERTIFICADO	TASA	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO	RENDIMIENTOS ESTIMADOS	TOTAL
VERTEX VALORES PUESTO DE BOLSA	Acuerdo de Recompra	6.70%	20/09/2021	3,000,000.00	99,673.97	3,099,673.97
VERTEX VALORES PUESTO DE BOLSA	Acuerdo de Recompra	6.70%	20/09/2021	5,699,999.92	189,380.55	5,889,380.47
VERTEX VALORES PUESTO DE BOLSA	Acuerdo de Recompra	6.70%	20/09/2021	51,775,341.65	1,710,714.03	53,486,055.68
FONDOS NUEVOS	.	.	.	28,950,000.00	.	28,950,000.00
FONDOS NUEVOS	.	.	.	1,000,000.00	.	1,000,000.00
FONDOS NUEVOS	.	.	.	4,110,000.00	.	4,110,000.00
TOTAL				94,535,341.57	1,999,768.55	96,535,110.12

DE LA SEGURIDAD SOCIAL

M.E.V.F.

[Handwritten signature]

ek

Jc

LMO

ep

MSP

7

ABG.

[Handwritten notes on right margin]

FE

SS
Hem

RAB

FR

[Handwritten notes on right margin]

[Handwritten notes on right margin]

Títulos y Letras del Banco Central

Vendedor	Vencimiento	Rendimiento	Cupon	Valor Nominal	Valor Transado	Diferencia	Cupon	Precio Limpio	Prima (Descuento)
INVERSIONES BHD LEON	05/11/2021	2.50%	-	96,030,000.00	96,531,745.00	(218,255.00)	-	99.70227792%	(288,255.00)
INVERSIONES BHD LEON	26/11/2021	2.50%	10.00%	92,540,000.00	96,538,964.57	4,158,964.57	3,011,086.96	101.20541716%	1,187,877.61
INVERSIONES BHD LEON	03/12/2021	2.60%	-	97,030,000.00	96,534,900.00	(495,100.00)	-	99.44913822%	(495,100.00)
INVERSIONES BHD LEON	14/01/2022	2.70%	-	97,150,000.00	96,531,892.00	(818,108.00)	-	99.15962259%	(818,108.00)
INVERSIONES BHD LEON	30/01/2022	2.80%	12.00%	91,850,000.00	96,534,387.82	4,684,387.82	1,962,621.92	102.56305487%	2,721,565.90
INVERSIONES BHD LEON	18/02/2022	2.80%	10.00%	92,970,000.00	96,532,935.74	3,562,935.74	909,489.13	102.85408907%	2,653,446.61
INVERSIONES BHD LEON	11/03/2022	2.80%	12.00%	92,100,000.00	96,531,225.79	4,231,225.79	364,142.47	104.10968940%	3,867,083.32
INVERSIONES BHD LEON	18/03/2022	2.80%	-	97,850,000.00	96,538,495.00	(1,321,505.00)	-	98.64936653%	(1,321,505.00)
INVERSIONES BHD LEON	20/05/2022	3.00%	-	98,450,000.00	96,537,299.03	(1,922,701.00)	-	98.24722678%	(1,922,701.00)
INVERSIONES BHD LEON	15/07/2022	3.25%	11.00%	89,200,000.00	96,538,909.42	7,338,909.42	3,881,753.42	106.11788780%	5,457,156.00
INVERSIONES BHD LEON	12/08/2022	3.75%	-	99,700,000.00	96,532,097.00	(3,247,903.00)	-	96.74495601%	(3,247,903.00)
INVERSIONES & RESERVAS	18/02/2022	3.65%	10.00%	95,060,000.00	96,530,681.10	3,470,681.10	910,369.57	102.75124816%	2,560,311.53
INVERSIONES & RESERVAS	07/01/2022	3.00%	12.00%	91,810,000.00	96,532,344.19	4,722,344.19	2,354,300.55	102.57922192%	2,367,983.64

Acuerdos de Recompra (REPO's)



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Plazos/Días	*CCI (3.21%)	**VERTEX VALORES (31.25%)
30	1.87%	-
60	2.00%	-
90	2.25%	-
120	2.37%	-
150	-	5.05%
180	-	-

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

[Vertical Handwritten Notes: RIV, M.P., 14, SS, RAB, FR, Wasy, M, VTC ABG, miv]

[Vertical Handwritten Note: Banco]

[Handwritten Note: LMD]



Acta Sesión Ordinaria No.532
07 de Octubre del 2021

La cuenta de los Fondos No Dispersados del SVDS, presenta un balance al 21 de septiembre del 2021, distribuidos en los siguientes instrumentos y entidades financieras:

TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL RELACION DE INSTRUMENTOS DE INVERSION FONDOS NO DISPERSADOS SVDS AL 20 DE SEPTIEMBRE 2021 VALORES EN RD\$		
ENTIDAD	INVERSION	PORCENTAJE
PARVAL PUESTO DE BOLSA	569,221,231.49	25.09%
EXCEL PUESTO DE BOLSA	-	0.00%
CCI PUESTO DE BOLSA	72,780,471.29	3.21%
INVERSIONES & RESERVAS	-	0.00%
PRIMMA PUESTO DE BOLSA	-	0.00%
JMMB PUESTO DE BOLSA	-	0.00%
VERTEX VALORES PUESTO DE B.	709,186,741.46	31.25%
ALPHA PUESTO DE BOLSA	823,129,376.64	36.28%
TIVALSA PUESTO DE BOLSA	-	0.00%
BANCO CENTRAL	94,792,854.62	4.18%
BANCO DE RESERVAS	-	0.00%
BANCO POPULAR	-	0.00%
ASOCIACION POPULAR	-	0.00%
TOTAL	2,269,110,675.50	100.00%

Luego de conocer la propuesta de la Tesorería de la Seguridad Social la Comisión aprobó invertir los fondos:

Tesoreria de la Seguridad Social
Propuesta para Inversión Fondos No Dispersados SVDS
20 de SEPTIEMBRE 2021

Entidades	DOP		%	días
VERTEX VALORES PUESTO DE BOLSA	62,475,109.48	Renovación	5.05%	150
COMPRA DE LETRAS DEL BANCO CENTRAL A TRAVES DE INVERSIONES BHD LEON	34,060,000.64	Nuevos	2.70%	115
Total	96,535,110.12			

Resolución No. 236-01, d/f 8/04/2010: Vencimiento Certificados Financieros según comunicación de la TSS No GG TSS-2021-7237 Se autoriza a la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones que a vencimiento de cada certificado de los fondos acumulados del SFS del RC decida, por unanimidad de todos los representantes que la componen, dónde realizar la reinversión del mismo, atendiendo a los criterios de tamaño, solvencia y tasa ofertada por las entidades financieras que conforman la Banca Múltiple Nacional. Una vez realizadas las reinversiones, la Comisión elaborará un informe al CNSS que se presentará en la Sesión inmediatamente posterior a dicha reinversión.

Handwritten signatures and initials: LMO, M.E.V.L., [Signature], OK, JC, [Signature], M.L.P.A.B.G., [Signature]

M.P.

KJV
[Handwritten notes]

TE

SS
KA

FR

RMB

WHAY
[Signature]

M.G.

M.L.P.A.B.G.

La Tesorería de la Seguridad Social informó que después de que se realice el pago de las ARS el próximo 30 de septiembre del 2021, tendremos un monto disponible de **RD\$350,000,000.00** para invertir, producto del excedente generado con las recaudaciones del mes.

Debemos señalar que para el monto cotizado obtuvimos las tasas que se indican a continuación:

Entidad	Tasas/plazos							
	30 días	60 días	90 días	120 días	150 días	180 días	270 días	360 días
Banco Popular	1.10%	1.10%	1.10%	1.15%	1.15%	1.25%	-	1.60%
Banco de Reservas	1.50%	1.55%	1.60%	2.30%	2.45%	2.70%	2.80%	3.00%
Banco BHD León	2.80%	2.95%	3.05%	3.15%	3.90%	3.95%	4.00%	4.05%
ScotiaBank	0.25%	1.00%	1.15%	1.25%	-	1.30%	-	1.50%
Asociación Popular	1.95%	2.20%	2.45%	2.70%	4.45%	4.55%	4.65%	4.95%
Citibank	-	-	-	-	-	-	-	-
Banco Santa Cruz	1.50%	1.70%	1.85%	1.90%	2.00%	2.15%	2.25%	2.50%
Banco Nacional de Exportaciones (BANDEX)	-	-	-	-	-	3.25%	-	3.50%

CA SEG

Título y Letras de Banco Central

Vendor	Instrumentos	Vencimiento	Rendimiento	Cupon	Valor Nominal	Valor Transado	Diferencia	Cupon	Precio Limpio	Prima (Descuento)
INVERSIONES BHD LEON	Letras BC	05/11/2021	2.50%	-	350,850,000.00	346,999,307.00	(3,850,693.00)	-	99.75753377%	(3,850,693.00)
INVERSIONES BHD LEON	Títulos BC	26/11/2021	2.50%	10.00%	354,600,000.00	350,004,210.97	(4,595,789.03)	11.630,260.87	101.12530810%	3,765,950.10
INVERSIONES BHD LEON	Letras BC	03/12/2021	2.50%	-	351,500,000.00	350,077,466.00	(1,422,534.00)	-	99.54736087%	(1,422,534.00)
INVERSIONES BHD LEON	Letras BC	14/01/2022	2.70%	-	352,760,000.00	350,003,721.00	(2,756,279.00)	-	99.21865311%	(2,756,279.00)
INVERSIONES BHD LEON	Títulos BC	14/02/2022	2.80%	10.00%	376,880,000.00	350,001,923.65	(26,878,076.35)	4,907,513.04	102.69948071%	9,094,010.51
INVERSIONES BHD LEON	Títulos BC	11/03/2022	2.80%	12.00%	354,460,000.00	350,007,359.63	(4,452,640.37)	2,199,185.04	103.99096173%	13,348,170.59
INVERSIONES BHD LEON	Letras BC	18/03/2022	2.80%	-	354,580,000.00	350,006,581.00	(4,573,419.00)	-	98.71018689%	(4,573,419.00)
INVERSIONES BHD LEON	Letras BC	26/05/2022	3.00%	-	356,740,000.00	350,002,453.00	(6,737,547.00)	-	98.11135659%	(6,737,547.00)
INVERSIONES BHD LEON	Títulos BC	15/07/2022	3.25%	11.00%	323,170,000.00	350,003,948.95	26,833,948.95	7,596,708.49	105.95269901%	19,237,240.46
INVERSIONES BHD LEON	Letras BC	18/08/2022	3.75%	-	361,490,000.00	350,005,446.00	(11,484,554.00)	-	96.822995469%	(11,484,554.00)

M.D. RIV

19

HGT

RAB

FR

WAS

M.B. A.B.G.

TC

[Signature]

ek

m.e.v.f.

L.M.P.

[Handwritten signature]

FR

[Handwritten signature]

Además, recibimos una propuesta de parte de Excel Puesto de Bolsa para invertir en su Fondo de Inversión Liquidez Abierta Excel con los detalles que se indican a continuación:

Entidad	Monto Ofertado	Tasas/plazos							
		30 días	60 días	90 días	120 días	150 días	180 días	270 días	365 días
Excel Puesto de Bolsa	100,000,000.00	3.04%	.	3.75%	.	.	3.99%	.	4.66%

IA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Acuerdos de Recompra (REPO's)



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Plazos/Días	*ALPHA (5.50%)	**VERTEX VALORES (4.64%)
30	-	-
60	3.00%	-
90	3.50%	-
120	3.90%	4.90%
150	-	-
180	4.10%	-

La cuenta de los FONDOS CUIDADO DE LA SALUD, presenta un balance al 28 de septiembre del 2021, distribuidos en los siguientes instrumentos y entidades financieras:

M.E.V.S.

WMD

[Handwritten signature]

OP

TC

rel

[Handwritten mark]

MAD

ABG.G

WABBY

RAB

FR

SS
KOR

TE

KJU

[Handwritten signature]

TSS

**TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
RELACION DE INSTRUMENTOS DE INVERSION
CUIDADO DE LA SALUD DE LAS PERSONAS
AL 27 DE SEPTIEMBRE 2021
VALORES EN RD\$**

ENTIDAD	INVERSION	PORCENTAJE
BANCO CENTRAL	1,025,995,645.32	14.20%
CARIBBEAN INFRAEST. INVEST. CORP.	500,000,000.00	6.92%
PARVAL PUESTO DE B.	294,691,974.65	4.08%
CCI PUESTO DE BOLSA	-	0.00%
INVERSIONES POPULAR	-	0.00%
INVERSIONES SANTA CRUZ	-	0.00%
PRINMA PUESTO DE BOLSA	-	0.00%
JMMB PUESTO DE BOLSA	-	0.00%
TIVALSA PUESTO DE BOLSA	-	0.00%
ALPHA PUESTO DE BOLSA	397,285,393.87	5.50%
UNITED CAPITAL	-	0.00%
VERTEX VALORES	334,874,211.79	4.64%
MULTIVALORES PUESTO DE BOLSA	49,939,908.95	0.69%
AFI UNIVERSAL	313,000,000.00	4.33%
EXCEL PUESTO DE BOLSA	150,000,000.00	2.08%
BANCO POPULAR	-	0.00%
BANCO RESERVAS	1,447,003,548.48	20.03%
BANCO SANTA CRUZ	-	0.00%
BANCO DEL PROGRESO	-	0.00%
BANCO BHD LEON	1,560,468,000.00	22.98%
ASOCIACION POPULAR	1,051,560,000.00	14.56%
TOTAL	7,224,718,682.96	100.00%

TSS

**TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DISTRIBUCION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS
CUIDADO DE LA SALUD DE LAS PERSONAS
AL 27 DE SEPTIEMBRE 2021**

ENTIDAD	INVERSION	PORCENTAJE
TITULOS DESMATERIALIZADOS BANCO CENTRAL	1,025,995,645.32	14.20%
ACUERDOS DE RECOMPRA- REPOS	1,076,691,489.16	14.90%
INVERTIDOS EN FIDEICOMISO	500,000,000.00	6.92%
INVERTIDOS EN CERTIFICADOS FINANCIEROS	4,159,031,548.48	57.57%
FONDOS DE INVERSION	463,000,000.00	6.41%
TOTAL	7,224,718,682.96	100.00%

KJU

M.D.

LA

SS
#G

RAB

SR

WBY

ABG.

MG
MJP

VC

Law

OK

M.E.V.S.

M.E.V.S.
G. V. V.

FR
[Signature]

[Signature]

La Comisión aprobó la sugerencia del Tesorero para la inversión de LOS FONDOS DE LA CUENTA CUIDADO DE LA SALUD de la siguiente manera:

Tesorería de la Seguridad Social
Propuesta para inversión Fondos Cuidado de la Salud de las Personas
27 de SEPTIEMBRE 2021

Entidades	DOP	Status Fondos	%	días
VERTEX VALORES PUESTO DE BOLSA	62,999,977.04	Nuevos	4.90%	120
ASOCIACION POPULAR	100,000,000.00	Nuevos	4.55%	180
ALPHA VALORES	187,000,022.96	Nuevos	4.10%	180
Total	350,000,000.00			

Resolución No. 432-02, d/f 09/11/2017: Disponibilidad de recursos provenientes de los Fondos no Dispersados del SVDS, según comunicación **DF-TSS-2021-7236**. PRIMERO: Se instruye a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), previo conocimiento por la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones del CNSS, realizar el depósito en instrumentos financieros del Banco Central que generen rendimientos de los fondos acumulados en la cuenta AFP-0, por concepto de las cotizaciones realizadas por otros empleadores de trabajadores que también laboran como docentes para el Ministerio de Educación. SEGUNDO: La presente resolución entrará en vigencia de manera inmediata. TERCERO: Se instruye al Gerente General del CNSS a notificar la presente resolución a las partes interesadas.

La Tesorería de la Seguridad Social informo que solicito cotizaciones a los diferentes puestos de bolsas, con la finalidad de invertir el monto de **RD\$36,225,478.20** de capital, **RD\$1,179,064.88** de rendimientos y **RD\$960,000.00** de fondos nuevos, para un total a invertir de **RD\$38,364,543.08**, correspondiente a los fondos acumulados de las cotizaciones realizadas por otros empleadores de trabajadores que también laboran como docentes para el Ministerio de Educación, acorde a la Resolución del CNSS No. 432-02 del 9 de noviembre de 2017.

En ese sentido, le indicamos que tenemos los siguientes fondos disponibles:

ENTIDAD	NO. CERTIFICADO	TASA	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO	RENDIMIENTOS ESTIMADOS	TOTAL
VERTEX VALORES PUESTO DE BOLSA	Acuerdo de Recompra	6.60%	27/09/2021	36,225,478.20	1,179,064.88	37,404,543.08
FONDOS NUEVOS	.	.	.	570,000.00	.	570,000.00
FONDOS NUEVOS	.	.	.	390,000.00	.	390,000.00
TOTAL				37,185,478.20	1,179,064.88	38,364,543.08

M.E.V.L.

LMO

[Handwritten signature]

JC

OK

29/

[Handwritten signature]

MSP


[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

Títulos y Letras del Banco Central

Vendedor	Vencimiento	Rendimiento	Cupón	Valor Nominal	Valor Transado	Diferencia	Cupón	Precio Limpio	Prima (Descuento)
INVERSIONES BHD LEON	05/11/2021	2.50%	-	38,460,000.00	38,366,747.00	(93,253.00)	-	99.75753377%	(93,253.00)
INVERSIONES BHD LEON	26/11/2021	2.50%	10.00%	36,670,000.00	38,358,202.08	1,688,202.08	1,275,478.26	101.12550810%	412,723.82
INVERSIONES BHD LEON	05/12/2021	2.60%	-	38,540,000.00	38,365,437.00	(174,563.00)	-	99.54706087%	(174,563.00)
INVERSIONES BHD LEON	14/01/2022	2.70%	-	38,660,000.00	38,357,931.00	(302,069.00)	-	99.21865311%	(302,069.00)
INVERSIONES BHD LEON	20/01/2022	2.80%	12.00%	36,480,000.00	38,363,677.86	1,883,677.86	875,520.00	102.76359063%	1,008,157.86
INVERSIONES BHD LEON	18/02/2022	2.80%	10.00%	36,920,000.00	38,358,083.06	1,438,083.06	441,434.78	102.69948071%	996,648.28
INVERSIONES BHD LEON	11/03/2022	2.80%	12.00%	36,660,000.00	38,364,138.62	1,704,138.62	241,052.05	103.99096173%	1,463,086.57
INVERSIONES BHD LEON	18/03/2022	2.80%	-	38,860,000.00	38,358,739.00	(501,221.00)	-	98.71018689%	(501,221.00)
INVERSIONES BHD LEON	20/05/2022	3.00%	-	39,100,000.00	38,361,540.00	(738,460.00)	-	98.11135639%	(738,460.00)
INVERSIONES BHD LEON	15/07/2022	3.25%	11.00%	35,570,000.00	38,365,039.26	2,795,039.26	836,138.63	105.50717074%	1,958,900.63
INVERSIONES BHD LEON	12/08/2022	3.75%	-	39,370,000.00	38,362,972.00	(1,007,028.00)	-	97.44214373%	(1,007,028.00)

Plazos/Días	*PARVAL (24.69%)	**CCI (3.16%)	***VERTEX VALORES (30.85%)
30	-	1.87%	-
60	-	2.00%	-
90	-	2.25%	-
120	-	2.37%	4.85%
150	-	-	-
180	2.00%	-	-

La cuenta de los Fondos No Dispersados del SVDS, presenta un balance al 28 de septiembre del 2021, distribuidos en los siguientes instrumentos y entidades financieras:



ENTIDAD	INVERSION	PORCENTAJE
PARVAL PUESTO DE BOLSA	569,221,231.49	24.69%
EXCEL PUESTO DE BOLSA	-	0.00%
CCI PUESTO DE BOLSA	72,780,471.29	3.16%
INVERSIONES & RESERVAS	-	0.00%
PRIMA PUESTO DE BOLSA	-	0.00%
JMMB PUESTO DE BOLSA	-	0.00%
VERTEX VALORES PUESTO DE B.	711,186,357.45	30.85%
ALPHA PUESTO DE BOLSA	823,129,376.64	35.71%
TIVALSA PUESTO DE BOLSA	-	0.00%
BANCO CENTRAL	128,851,651.90	5.59%
BANCO DE RESERVAS	-	0.00%
BANCO POPULAR	-	0.00%
ASOCIACION POPULAR	-	0.00%
TOTAL	2,305,169,088.77	100.00%

Handwritten notes on the left margin: R10, M.D., R.C., H.G., RAB, R.R., MSP, ABG, V.C., M.E.V.L., L.M.D.

Handwritten notes on the right margin: Vertical signature, SS, ES, 14, and other initials.



Acta Sesión Ordinaria No.532
07 de Octubre del 2021

Luego de conocer la propuesta de la Tesorería de la Seguridad Social la Comisión aprobó invertir los fondos:

Tesorería de la Seguridad Social
Propuesta para inversión Fondos No Dispersados SVDS
27 de SEPTIEMBRE 2021

Entidades	DOP		%	días
VERTEX VALORES PUESTO DE BOLSA	37,404,542.81	Renovación	4.85%	120
COMPRA DE LETRA DEL BANCO CENTRAL A TRAVÉS DE INVE	960,000.27	Nuevos	2.70%	108
Total	38,364,543.08			

3.2. Informe Comisión Permanente de Riesgos Laborales: Resolución No. 515-02, d/f 18/02/2021: Dando por concluido el mandato de la **Resolución del CNSS No. 515-02, de fecha 18 de febrero del 2021**, toda vez que fueron concluidos por el CNSS, a través de su **Resolución No. 525-04, de fecha 15/7/2021**, que crea la Normativa que regula el procedimiento para el Otorgamiento de las Indemnizaciones, Pensiones y Gastos Fúnebres. (**Resolutivo**)

El **Viceministro de Trabajo, Juan Ant. Estévez**, procedió a dar lectura a la parte in fine del informe de la comisión, el cual forma parte íntegra y textual de la presente acta, a saber:

RESUELVE:

PRIMERO: Dar por concluido el mandato de la **Resolución del CNSS No. 515-02, de fecha 18 de febrero del 2021**, toda vez que, el **CNSS**, a través de su **Resolución No. 525-04, de fecha 15/7/2021**, que crea la Normativa que regula el procedimiento para el Otorgamiento de las Indemnizaciones, Pensiones y Gastos Fúnebres, así como, por otras disposiciones descritas en el cuerpo de la presente resolución, dio cumplimiento a lo establecido en la **Ley No. 397-19, de fecha 30/9/2019**, en lo relativo al alcance de la cobertura económica del **Seguro de Riesgos Laborales (SRL)**.

SEGUNDO: Se instruye al Gerente General del CNSS notificar la presente resolución a las partes involucradas y demás entidades del SDSS.

El **Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Luis Miguel Decamps García**, no habiendo observaciones, sometió a votación la propuesta de la comisión. Aprobada.

Resolución No. 532-02: CONSIDERANDO 1: Que el **Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)** mediante la **Resolución No. 515-02, d/f 18/2/2021**, decidió lo siguiente: "(...) **PRIMERO:** Derogar las Resoluciones emitidas por el CNSS Nos. 234-01, d/f 11/03/10, 255-10, d/f 11/11/2010, 349-04, d/f 14/08/2014 y 282-02, d/f 11/17/2011 e **instruir a la Comisión Permanente de Riesgos Laborales** revisar y analizar el alcance de la cobertura

Vertical list of handwritten initials and signatures on the right margin: G. Santal, KJU, TE, SS, RAB, HA, FR, WAPY, OR, BC, M, G, A.B.G., 15, m.10

M.D.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page: LMD, [Signature], el, M.E.V.L., JC, 15, m.10

económica del Seguro de Riesgos Laborales, tomando en cuenta las disposiciones de la Ley 87-01, los efectos derivados de las disposiciones de la Ley No. 397-19 que crea el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL) y modifica los artículos 21, 23, 127, 128, 140, 192, 196 y 198 de la citada Ley No. 87-01, (...)”.

CONSIDERANDO 2: Que, los miembros de la Comisión Permanente de Riesgos Laborales (CPRL) se reunieron en varias ocasiones, para analizar el mandato dado en la citada resolución.

CONSIDERANDO 3: Que el **CNSS** mediante la **Resolución No. 525-04, de fecha 15/7/2021**, aprobó la *“Normativa que regula el procedimiento para el Otorgamiento de las Indemnizaciones, Pensiones y Gastos Fúnebres, contemplados en los artículos 196 y 198 de la Ley 87-01 que crea el SDSS, modificados por los artículos 32 y 33 de la Ley 397-19, que crea el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL)”*, quedando establecido que los afiliados tienen derecho a las nuevas prestaciones o beneficios previstos en la referida Ley 397-19, a partir del 3 de octubre del 2019, en virtud de la aplicación del artículo 110 de la Constitución, que dispone una excepción a la “Irretroactividad de la ley”, cuando sea favorable al que esté subjúdice o cumpliendo condena, así como, en virtud al Principio de Favorabilidad.

CONSIDERANDO 4: Que asimismo, en el **Considerando 12**, de la citada Resolución 525-04, quedó establecido que, todo lo relativo a la regulación de los Subsidios del Seguro de Riesgos Laborales (SRL), se encuentra dispuesto en la *“Normativa que regula el Procedimiento para la Entrega del Subsidio por Discapacidad Temporal del Seguro de Riesgos Laborales y aportes al Seguro Familiar de Salud”*, aprobada por el CNSS, a través de la Resolución del CNSS No. 461-04, de fecha 6/12/2018, la cual posteriormente, a raíz de la promulgación de la referida Ley 397-19 del 30/9/2019 y la Ley 13-20 del 7/2/2020, se le sustituyó la denominación ARLSS por IDOPPRIL, quedando el fondo sin variación, conforme a lo establecido en la Resolución del CNSS No. 508-02, d/f 12/11/2020 y la Resolución del CNSS No. 525-06, d/f 15/7/2021.

CONSIDERANDO 5: Que, luego de analizar las disposiciones legales antes mencionadas, ha quedado demostrado que, el CNSS a través de las citadas resoluciones, dio cumplimiento a lo establecido en la Ley No. 397-19, de fecha 30/9/2019, en lo relativo al alcance de la cobertura económica del Seguro de Riesgos Laborales (SRL), por lo que, debe darse por concluido el mandato dado a través de la Resolución No. 515-02, d/f 18/2/2021.

CONSIDERANDO 6: Que el **CNSS** tiene a su cargo la dirección y conducción del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), y como tal, es responsable de establecer las políticas, regular el funcionamiento del Sistema y de sus instituciones, garantizar la extensión de cobertura, defender los beneficiarios, así como, velar por el desarrollo institucional, la integralidad de sus programas y el equilibrio financiero del SDSS.

VISTAS: La Ley 87-01 del 09/05/2001 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), la Ley No. 397-19 del 30/09/2019 que crea el Instituto Dominicano de Prevención y

RJU
M.D.
12
H4
RAB
SR
Wasy
MSP
A B B
m

Gustavo Sotomayor
SS
FR
R
M/B

M.E.V.L.
LMO



Acta Sesión Ordinaria No.532
07 de Octubre del 2021

Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL), así como, establece el proceso de disolución del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS), y las citadas Resoluciones del CNSS.

EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL en apego a las atribuciones que le confieren la Ley 87-01 y sus normas complementarias.

RESUELVE:

PRIMERO: Dar por concluido el mandato de la **Resolución del CNSS No. 515-02, de fecha 18 de febrero del 2021**, toda vez que, el CNSS, a través de su **Resolución No. 525-04, de fecha 15/7/2021**, que crea la Normativa que regula el procedimiento para el Otorgamiento de las Indemnizaciones, Pensiones y Gastos Fúnebres, así como, por otras disposiciones descritas en el cuerpo de la presente resolución, dio cumplimiento a lo establecido en la Ley No. 397-19, de fecha 30/9/2019, en lo relativo al alcance de la cobertura económica del Seguro de Riesgos Laborales (SRL).

SEGUNDO: Se instruye al Gerente General del CNSS notificar la presente resolución a las partes involucradas y demás entidades del SDSS.

- 4) **Recurso de Apelación** interpuesto por el **INSTITUTO DE PREVENCIÓN y PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES (IDOPPRIL)** contra la Resolución DJ-GL No. 008-2021 d/f 17/08/21, emitida por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), caso: Sr. Elny Mariel Fernández. (Resolutivo)

El **Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Luis Miguel Decamps García**, procedió a conformar la Comisión Especial que conocería dicho recurso, quedando de la siguiente manera, a saber: **Lic. Juan Antonio Estévez González**, Representante del Sector Gubernamental, quien la presidirá; **Licda. Roselyn Amaro Bergés**, Representante del Sector Empleador; **Lic. Santo Sánchez**, Representante del Sector Laboral; **Licda. Ana Galván**, Representante del Sector de los Gremios de Enfermería; y **Licda. María Vargas Luzón**, Representante del Sector de los Trabajadores de la Microempresa. Luego sometió a votación la propuesta. Aprobada.

Resolución No. 532-03: Se crea la **Comisión Especial** conformada por: **Lic. Juan Antonio Estévez González**, Representante del Sector Gubernamental, quien la presidirá; **Licda. Roselyn Amaro Bergés**, Representante del Sector Empleador; **Lic. Santo Sánchez**, Representante del Sector Laboral; **Licda. Ana Galván**, Representante del Sector de los Gremios de Enfermería; y **Licda. María Vargas Luzón**, Representante del Sector de los Trabajadores de la Microempresa; apoderada para conocer y evaluar el **Recurso de Apelación** interpuesto por el **INSTITUTO DE PREVENCIÓN y PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES (IDOPPRIL)** contra la Resolución DJ-GL No. 008-2021 d/f 17/08/21, emitida por la **SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES (SISALRIL)**, en relación al caso del **SR. ELYNY MARIEL FERNÁNDEZ**. Dicha Comisión deberá presentar su informe al CNSS.

N.O.

Handwritten signature

KJU

TE

SS
Hca

FR

RAB

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

FG

ABC

LMD

Handwritten signature

JC

Handwritten signature

Handwritten signature

M.E.V.F.

17

MSP

- KLV
- 5) **Recurso de Apelación** interpuesto por el **SR. MISAEL SANTIAGO DURAN LUGO**, por órgano de su abogada **Licda. Katherine De Los Santos Cabrera**, contra la **Resolución DJ-GL No. 007-2021 d/f 13/08/21**, emitida por la **Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL)**. (Resolutivo)

M-D

El **Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Luis Miguel Decamps García**, procedió a conformar la **Comisión Especial** que conocería dicho recurso, quedando de la siguiente manera, a saber: **Dr. Edward Guzmán**, Representante del Sector Gubernamental, quien la presidirá; **Licda. Evelyn Koury**, Representante del Sector Empleador; **Lic. Freddy Rosario**, Representante del Sector Laboral; **Dr. Waldo Ariel Suero**, Representante del Colegio Médico Dominicano (CMD); y **Licda. María Vargas Luzón**, Representante del Sector de los Trabajadores de la Microempresa. Luego sometió a votación la propuesta. Aprobada.

TK

Resolución No. 532-04: Se crea la **Comisión Especial** conformada por: **Dr. Edward Guzmán**, Representante del Sector Gubernamental, quien la presidirá; **Licda. Evelyn Koury**, Representante del Sector Empleador; **Lic. Freddy Rosario**, Representante del Sector Laboral; **Dr. Waldo Ariel Suero**, Representante del Colegio Médico Dominicano (CMD); y **Licda. María Vargas Luzón**, Representante del Sector de los Trabajadores de la Microempresa, apoderada para conocer y evaluar el **Recurso de Apelación** interpuesto por el **SR. MISAEL SANTIAGO DURAN LUGO**, por órgano de su abogada constituida la **Licda. Katherine De Los Santos Cabrera**, contra la **Resolución DJ-GL No. 007-2021 d/f 13/08/21**, emitida por la **Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL)**. Dicha Comisión deberá presentar su informe al **CNSS**.

HE

- RAB
- 6) **Recurso de Apelación** interpuesto por el **SR. SERVIO TULIO CASTILLO CASTRO**, por órgano de su abogado **Lic. Bienvenido E. Rodríguez**, contra la **Comunicación SISALRIL-DARCP-DJ No. 2021004372 d/f 30/08/21**, emitida por la **Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL)**. (Resolutivo)

MR

El **Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Luis Miguel Decamps García**, procedió a conformar la comisión especial que conocería dicho recurso, quedando de la siguiente manera, a saber: **Dr. Edward Guzmán**, Representante del Sector Gubernamental, quien la presidirá; **Licda. Roselyn Amaro Bergés**, Representante del Sector Empleador; **Licda. Arelis De La Cruz**, Representante del Sector Laboral; **Licda. Marcelina Agüero**, Representante del Sector de los Demás Profesionales y Técnicos de la Salud; y **Licda. María Vargas Luzón**, Representante del Sector de los Trabajadores de la Microempresa. Luego sometió a votación la propuesta. Aprobada.

SS
FR

WAB

Resolución No. 532-05: Se crea la **Comisión Especial** conformada por: **Dr. Edward Guzmán**, Representante del Sector Gubernamental, quien la presidirá; **Licda. Roselyn Amaro Bergés**, Representante del Sector Empleador; **Licda. Arelis De La Cruz**, Representante del Sector Laboral; **Licda. Marcelina Agüero**, Representante del Sector de los Demás Profesionales y Técnicos de la Salud; y **Licda. María Vargas Luzón**, Representante del Sector de los Trabajadores de la Microempresa, apoderada para conocer y evaluar el **Recurso de**

ABC
LMD
JK
m.v.l.



Acta Sesión Ordinaria No.532
07 de Octubre del 2021

Apelación interpuesto por el **SR. SERVIO TULIO CASTILLO CASTRO**, por órgano de su abogado constituido el **Lic. Bienvenido E. Rodríguez**, contra la Comunicación SISALRIL-DARCP-DJ No. 2021004372 d/f 30/08/21, emitida por la **Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL)**. Dicha Comisión deberá presentar su informe al **CNSS**.

7) Conformación Comité Nacional de Honorarios Profesionales. (Resolutivo)

El **Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Luis Miguel De Camps García**, la idea de este tema es poder avanzar, en un mandato de la ley de la conformación de dicho organismo, en virtud de que no se ha producido dicha conformación, para esto la Ley y los Reglamentos establecen representantes gubernamentales, dicho sea de paso, hay una institución que ya no existe que fue absorbida por un Ministerio. También, señala representantes, obviamente, del sector médico, tanto de un nivel como de niveles especializados; representantes del sector de las ARS y representante del Sector Laboral, entre otros.

Nosotros quisiéramos saber si el representante del Sector de los Médicos que, está presente con nosotros, el Dr. Waldo Ariel Suero, ha tenido oportunidad de dialogar y socializar, tanto con el colegio como con las sociedades especializadas, porque la ley y el reglamento ordenan a que, estas elijan en su seno, las personas que serían quienes formarían parte de dicho comité.

Pero, sabemos que estos días han sido bastantes ocupados, para el Sector de los Médicos y no estoy seguro de que hayan tenido la oportunidad de dialogarlo internamente, en caso de que no, hago la pregunta y antes que me responda, también, informo que hago la pregunta porque en caso de que no haya habido tiempo, probablemente lo que corresponda es re agendar este tema, pero ya con el entendido de que, tenemos que trabajar en esa dirección.

El **Consejero Waldo Ariel Suero**, ¡Buenos días! habría que revisar si teníamos las personas, de hecho, teníamos nombres de personas previamente, pero eso hace mucho tiempo, creo que hay que actualizarlo y hacer los nuevos cambios. Naturalmente, necesitaríamos tiempo para llevar esta propuesta a la Junta Directiva del Colegio Médico, y seleccionar las personas por resolución que vayan a representarnos. ¿usted tiene la composición del Comité Nacional de Honorarios Profesionales?

El **Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Luis Miguel De Camps García**, justo de eso quiere hablar el Viceministro Guzmán de la composición del comité.

El **Consejero Edward Guzmán**, en cuanto al tema de los médicos, se refiere a un miembro de la Sociedad Médica Especializada; y un profesional de la salud en el área especializada correspondiente, no refiere directamente al Colegio Médico Dominicano.

El **Consejero Waldo Ariel Suero**, ¿usted tiene la ley ahí?, yo tengo el reglamento.

M.E.V.S.
LMD

ok

TE

mSP 19

Handwritten notes on the right margin: JUV, TE, SA, RR, HA, FR, RAB, WAW, ET, BR, ABG.

M.E.V.P.



Acta Sesión Ordinaria No.532
07 de Octubre del 2021

El Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Luis Miguel De Camps García, en el Artículo 173 de la Ley No. 87-01, específicamente en el Párrafo II, establece la composición del Comité que estará compuesto por siete (7) miembros, cito:

NSJ
KJU
M.D.

“Párrafo II.- Las tarifas mínimas de los honorarios profesionales serán establecidas y revisadas anualmente por un comité nacional de honorarios profesionales, compuesto por siete (7) miembros distribuidos de la manera siguiente: dos representantes gubernamentales; uno del Seguro Nacional de Salud; uno de las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) privada; dos profesionales de la salud en las áreas especializadas correspondientes y; un representante de los afiliados. Las resoluciones emanadas de este comité deberán ser aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), el cual establecerá las normas complementarias para su constitución y funcionamiento.

TE

Entonces, si el reglamento establece cuál es el mecanismo, me da la impresión, corríjanme si no es así, de que, como este es un primer acercamiento a la concesión de este organismo, probablemente no estemos listos para conformarlo en este momento, pero aprovechamos a traerlo para ponernos en eso, como se dice, independientemente de una comunicación que pueda o no salir a esos fines.

AG

El Colegio Médico Dominicano que se encuentra representado acá, del cual son partes las sociedades especializadas, le solicitaríamos, no como una resolución del Consejo sino como una sugerencia, que pueda ir comenzando a socializar con las asociaciones, para esos fines, de forma y manera que tal vez, entre esta reunión y la próxima, ya se tengan algunas propuestas concretas.

RAB

El Consejero Waldo Ariel Suero, ¿cuantos miembros nos corresponderían?

SR

El Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Luis Miguel De Camps García, un miembro de la Sociedad Médica Especializada, y un miembro de la especialidad a tratar, específicamente en el momento en que, se trate sobre el honorario particular de esa especialidad, es decir, que sobre las especialidades habría como una especie de listado de acreditados por parte de ustedes, en donde cuando se trate el tema de honorarios especialidad (a), iría al especialista de esa especialidad; especialidad (b) iría al especialista de esa especialidad, etc.; siempre acompañados de representantes de la Sociedad Médica Especializada.

WAS

El Consejero Waldo Ariel Suero, elegir de la especialidad sería en el momento. Entonces, nosotros no podemos hacer una elección, son cincuenta y pico de sociedades diferentes.

El Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Luis Miguel De Camps García, ¡correcto! eso lo entendemos, por eso hacíamos la pregunta, para que quedara la constancia de cuál es la realidad, porque no es el interés consignar algo que no está listo, pero si trabajarlo para poderlo conformar.

MJ
ABG
MC

El Viceministro de Trabajo, Sr. Juan Antonio Estévez González, lo que queremos proponer es que como hay instituciones que no son miembro del Consejo, como es el Ministerio de

Handwritten signatures and initials: TE, LMD, ek, Camps

Handwritten notes and signatures on the right margin: ER, SS, and other illegible marks.

M.E.V.I.



Acta Sesión Ordinaria No.532
07 de Octubre del 2021

dentur...
KJU

Economía, Planificación y Desarrollo que, debe su área de planificación designar una persona, propongo que decidamos que, se le envíen las comunicaciones a las diferentes instituciones que deben designar sus representantes, para que en la próxima Sesión del Consejo podamos tenerlos como propuesta de los representantes ante ese comité. Considero que, eso nos ayudaría agilizar y que, sea una especie de resolución, enviarles las comunicaciones solicitando la designación de sus representantes.

TE

La **Consejera María Vargas Luzón**, veo en el Párrafo II que, es muy clara la conformación del Comité de Honorarios Profesionales; sé que en los reglamentos se pueden poner cosas extras, pero el párrafo es muy claro, y dice siete (7) miembros; sí en el día de hoy se presenta la situación porque las sociedades médicas no han decidido su representante, pero el párrafo es muy claro, por lo que, propongo que este Consejo se avoque a remitirle a cada entidad correspondiente, que designe su miembro, de acuerdo al Párrafo II, del Artículo 173, de la Ley No. 87-01, y que el Consejo, a la mayor brevedad posible, sea convocado, para entonces, ratificar su designación.

CS
PR

El **Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Luis Miguel De Camps García**, el Viceministro ha hecho una propuesta que acogemos, y que proponemos de manera formal, a fines de votación, de forma que el Consejo decida autorizar a la Gerencia a que remita las comunicaciones necesarias y debidas, a las diferentes instituciones que compondrían la membresía, para que estas hagan su designación, y posteriormente el Consejo las conozca, y pueda decidir la aprobación y composición del mismo. Sometido a votación. Aprobado.

M.D.

HG
RAB

Resolución No. 532-06: Se instruye la actualización de la conformación de los integrantes del **Comité de Honorarios Profesionales**, de conformidad con lo establecido en el **Párrafo II, del Artículo 173 de la Ley No. 87-01** que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS); y se autoriza a la **Gerencia General del CNSS** a solicitar formalmente a las instituciones correspondientes que designen sus representantes ante el Comité Nacional de Honorarios Profesionales (CNHP), atendiendo al procedimiento dispuesto en el Artículo 3, del Reglamento del Comité Nacional de Honorarios Profesionales (CNHP). Una vez sean designados los candidatos, la Gerencia General del CNSS deberá informarlo al pleno del CNSS.

FR
A
WARY

8) Revisión del cumplimiento de las obligaciones de los Miembros y Funcionarios del Consejo Nacional de Seguridad Social. (Resolutivo)

El **Viceministro de Trabajo, Sr. Juan Antonio Estévez González**, este tema ustedes recordarán que, para el conocimiento del tema sobre el aumento a los médicos, el tema de honorarios médicos y el tema del aumento de cápita por inflación del IPC, más los beneficios a la población llegó aquí al Consejo y fue remitido a la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones (CPFel), en esa comisión estuvimos conociendo el tema en el cual casi llegamos a conclusión, pero sucedió o mejor dicho pasó que a un medio de comunicación y a un comunicador específicamente le llegó la información; información que, en ese momento y todavía sigue siendo porque no ha sido aprobado por este Consejo todavía, le llegó la información de lo que estábamos trabajando en esa comisión, lo cual nosotros entendemos que

ABG.
EG

240
[Signature]
JC 21
[Signature]

es un acto muy grave, no sabemos si antes había pasado este tipo de cosas y que además puso entre dicho la moral de parte de los miembros de este Consejo, específicamente del Presidente de este Consejo, de la Sub Gerente del Consejo, del Viceministro de Salud y de quien les habla básicamente.

Nosotros entendemos que este tipo de cosas no deben volver a suceder, por lo que, entendemos que, el Consejo debe avocarse a una investigación exhaustiva y llegar a las últimas consecuencias con esta situación que se creó, además de que todo lo que le comunicaron o le proporcionaron al comunicador fue sesgado prácticamente en todo, pero sí le dieron información de números, de lo que estábamos haciendo y además de acusarnos de estar en contubernio con actores del sistema.

Nosotros queremos manifestar nuestra inconformidad total de esa situación y entendemos que, este Consejo debe abrir una investigación en ese sentido y repito debemos llegar hasta las últimas consecuencias.

El **Consejero Edward Guzmán**, totalmente de acuerdo con lo expuesto por el Viceministro Estévez, no solamente por lo que pasó en ese caso, sino por la confianza que debe generar este Consejo y cualquier Comisión con cualquier tema tratado, hasta que el pleno del Consejo no resoluto debe mantenerse en total confidencialidad y creo que es algo que todos nosotros los que pertenecemos a las Comisiones y al pleno, debemos de tener en cuenta para que no vuelva a pasar ni con este tema ni con ningún otro tema que pueda aparecer en el futuro.

El **Gerente General del CNSS, Félix Aracena Vargas**, gracias Señor Presidente. Nosotros quisimos hacer esta intervención con el propósito firme de solidarizarnos con las expresiones de Juan Estévez y también en términos genéricos solidarizarme de manera individual con el Presidente además de Juan Estévez y con la Sub Gerente, porque es un hecho que se expresó sobre la base: 1) una información que se filtró, y pudo haber sido de aquí o pudo no haber sido de aquí, pero lo cierto es que se filtró una información de un hecho en proceso, eso es grave y de eso debemos todos protegernos, porque eso nos afecta a todos; cuando digo a todos, no solamente al Consejo persé, sino puede afectar hasta al Sistema y eso es grave; 2) se expresa que, quien dio la información en lo único que tuvo precisión fue en los nombres, porque después lo que dijo ese periodista, excúsenme ustedes la expresión, fueron solemnes disparates de un desconocido que, dice que los per cápitas se aplican a los afiliados del pago de la cuota, eso es un desconocimiento total, por eso es que digo que, sería bueno hacer un levantamiento de las informaciones en esa dirección.

El **Consejero Edward Guzmán**, totalmente de acuerdo con el Gerente, solamente que le faltó un detallito, se equivocó en los nombres, porque debió de mencionar los nombres de los ocho miembros de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones que participaron porque la decisión es tripartita, no se nos puede olvidar eso.

El **Consejero Santo Sánchez**, de verdad es que es preocupante, lo expresamos cuando se convocó la comisión que el viceministro la suspendió fruto de eso, es preocupante y aunque se mencionaran nombres del sector oficial, eso fue con mala intención, el pasado 24 de septiembre yo tenía una conferencia regional de la Confederación Sindical Trabajador y las

KSU

M.D.

TE

HC

RAB

FR

WAS.Y

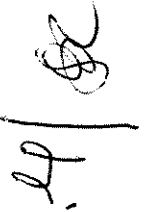
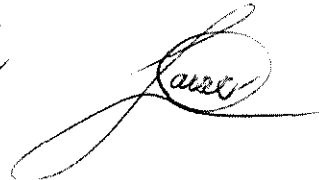
gladys

FR

MSA
ABC.
E

TE
M.E.V.F

OK



Trabajadoras de las Américas, que abarca todo el Continente sobre un tema de estrategia de comunicación y una compañera del sector de nosotros que avaló esa información del Señor Ricardo Nieves y nos echó una vaina a las centrales, diciendo textualmente, la Confederación de nosotros se opuso a eso y los otros aprobaron eso, dieron una información como veraz, incluso eso no se había pasado, aunque se venía tejiendo un consenso de un diálogo, dieron una información de que esto ya lo había aprobado la Comisión y que lo había aprobado el Consejo en todo.

Por lo tanto, esto es grave y debe abrirse una investigación seria, en el sector de nosotros hay mucha preocupación, me ha llamado todo el mundo, incluso diciendo que eso es grave lo que ha estado pasando, porque han querido tirarnos vaina a nosotros y eso es inaceptable, incluso con cuestiones que quieren desnaturalizar el sistema de gobernanza.

La democracia no solamente se expresa en los 3 poderes del Estado, la democracia también se expresa en los espacios de diálogo social y fundamentalmente los aspectos que competen al tema laboral y de seguridad social de los organismos tripartitos, y eso contribuye a la gobernabilidad, a la paz social, claro son intereses difusos, son intereses controvertidos, los que se generan en los diferentes espacios de discusión, pero tenemos que convivir, a veces hacemos expresiones tremendas e incluso queriendo acusar a personalidades, a sujetos de los espacios, y eso es inaceptable. En ningún espacio que yo esté, he tenido controversia con Pedro Rodríguez, que no está aquí hoy, hasta en espacios internacionales que hemos participado tripartitamente, pero son discusiones políticas y somos amigos, y en algunos aspectos se ha querido hasta personalizar esto, eso es inaceptable y se debe abrir una investigación.

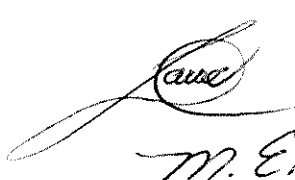
Esto no se crea así por así, se crea con un criterio los espacios de discusión social del diálogo social de tripartitos, ¿sabe por qué? porque la democracia no solamente se expresa en esos tres puntos de poderes, si fuera así, entonces los gobiernos hicieran todo lo que les diera la gana, y por eso, existen espacios controvertidos, para nosotros venir a discutir cuestiones sociales y laborales, pero bajo ningún concepto se puede venir aquí a querer cuestionar, aquí uno tiene un mandato de su sector y es inaceptable que vengan a querer inmiscuirse personas externas, eso es inaceptable y me siento indignado por eso que dijeron en ese espacio.

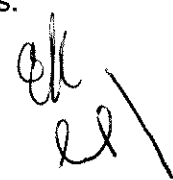
Un espacio de una confederación sindical que agrupa 50 millones de afiliados, y cuando dicen que le dieron la aquiescencia a ese comentario, que hizo ese periodista, y cuando dice nosotros nos limpiamos, porque no estamos de acuerdo, está diciendo que hay dos centrales que somos afiliados a esa Confederación Sindical Trabajador y Trabajadora de las Américas, que estamos practicando la antimoral, la anti ética, eso es inaceptable. Ayer se pronunció por todos los medios de comunicación, un acuerdo que se hizo entre el Gobierno, el Colegio Médico Dominicano y las ARS.

Pudiera no estar de acuerdo en ciertos aspectos, pero por qué tengo que cuestionar un acuerdo, un proceso que viene del diálogo, y que el Colegio Médico también, inoportunamente ha venido acusando a parte de este mismo Consejo, del que es parte, que por falta de política de este Consejo es que se mantiene ese conflicto; y no tengo que venir aquí a cuestionar un acuerdo que se haga entre el Gobierno y esos actores involucrados.

M.A.

LMD


M.E.V.L.



MSP


KJU
TE
of
FR
Hei
RAB
FR
WASY
ABC

Además, esto es un Gobierno que le ha dado prioridad al diálogo social, y los actores que estamos aquí, lo sabemos, y hay muchos actores que se sienten indignados por eso, porque han ponderado los actores del tripartimos y del diálogo social, y eso tenemos nosotros que valorarlo como positivo, porque eso contribuye a la paz social, a la Gobernanza y al fortalecimiento de la democracia.

El salario que se aprobó en las empresas no sectorizada fue un *boom* para la sociedad, y se hicieron, Señor Ministro, usted lo sabe, más de siete Sesiones de trabajo, y el Señor Presidente de la República se involucró directamente en este tema. ¿Qué hizo el Presidente de la República cuando íbamos a sesionar en el Comité de Salarios? Envío a buscar a los actores de sector tripartimos, y nos manifestó, tanto al Sector Empleador como a nosotros, su satisfacción. Sin embargo, salió gente a querer desnaturalizar ese acuerdo, hasta acusando de que negociamos con el Sector Empleador. Tenemos que pensar antes de hablar, porque a veces decimos cosas sin tener los fundamentos ni los criterios, por querer privar en moralista y es mentira.

El **Consejero Freddy Rosario**, colaborando con los que se han pronunciado con relación al tema, es muy preocupante de que una resolución que el Consejo está trabajando, que salgan informaciones a ese nivel, eso atenta contra la credibilidad y la imagen de nosotros como miembros del Consejo, y se puso en duda la seriedad del mismo.

Ahora, en esta parte, se mencionaron cuatro o cinco personas con relación al caso, pero después él dijo: vamos analizar el asunto de tránsito y el asunto del FONAMAT, y que vienen otros asuntos por ahí; la próxima semana, si es posible, lo vamos hablar detalladamente.

Tiene informaciones directas de todo lo que se está tratando en las comisiones en el Consejo. Entonces, ojo, tenemos que ser cautelosos e investigar quién está dando informaciones a los medios de comunicaciones porque ratifico, eso atenta contra la credibilidad y la imagen de nosotros como miembros del Consejo.

El **Consejero Waldo Ariel Suero**, yo figuro en el afiche que tiraron, al lado de Edward. Ahorita me lo enseñó la Sub Gerente del Consejo, y le dije que no le paro a eso, porque nosotros somos figuras públicas y estamos sujetos a muchos cuestionamientos, y más con este problema de estas redes, los otros días se cayó la plataforma y yo me sentí feliz y dije ojalá vuelva dentro de seis meses, sinceramente, a mí me hacen miles de cuestionamiento todos los días y no hay cosa más terrible que el Sector Salud no, yo hablo de los médicos, los comentarios que suceden etc., que ustedes van hacer, van agarrar ese periodista y le van hacer un interrogatorio en la policía o donde sea ¿quién fue que te llevó esa documentación? los periodistas ningunos dicen fuentes y si él dijo algo que no le gustó alguno de ustedes ¿Qué van hacer? lo van a llevar a los tribunales a ese periodista, señores yo creo que eso es innecesario, yo no le veo la lógica a eso, cuiden bien los que manejan los papeles aquí adentro a lo mejor esa documentación se discutió en algún nivel de un grupo, por suerte yo no tuve participación en ninguna y como yo estoy en contra de que a eso se le dé más larga y se siga discutiendo, porque creo que nos haríamos más daño que bien, batir lo que dicen por ahí vulgarmente.

Handwritten notes on the left margin: KJO, M.D., YE, HCA, RAMB, FR, WBS, M.P. A.O.G., M.G.

Handwritten notes on the right margin: Vertical scribbles, SS, FR, and a signature at the bottom right.

Handwritten signature: *Waldo Ariel Suero*

Handwritten signature: *M.E.V.P.*

Justicia Social
JUN

TE

SS
HC

PAB

RR

FR

WAS

A

BC

A.B.G.
EG

Si se discutió, no sé en la Comisión de Presupuesto que dirige Estévez quizás ahí es donde se distribuyó algún papel donde el Colegio Médico no forma parte de esa comisión, quizás alguno le habrá llevado un documento a ese periodista, porque dio datos que yo no manejo, la licenciada aquí es que me está orientando de cuánto les toca a los empresarios, incluso ella fue que me dijo cuánto les tocaba a los médicos RD\$52.49, hemos hecho los cálculos aquí, etc., entonces, no veo, yo creo que eso es un error, crear una Comisión para que investigue esto o llamar a la policía para que investigue esto, abrir una investigación, llamar a ese periodista, porque hay que llamar al periodista, no veo.

Los otros días con el tema de la vacuna de la tercera dosis a mí me dijeron de todo, que yo tenía una confabulación con el gobierno, todo lo que ustedes se imaginan porque la mente vuela de una vez, pero sin embargo, esas gentes que me cuestionaron sobre la tercera dosis ya se la pusieron la tercera dosis, los mismos que me estaban cuestionando licenciado ya se pusieron su tercera dosis y usted la tiene también y todos la tenemos la tercera dosis, somos pioneros y ahora estamos promoviendo la vacunación en niños, opuesto a la sociedad de pediatría, yo creo que lo mejor es dejar eso así, me pareció que el Presidente del Consejo Licenciado De Camps aquí presente, fue al programa yo lo vi en sus declaraciones detenidamente, pero le faltó un poco de precisión qué es lo que ha hecho el Colegio Médico, nosotros hemos dicho que ese dinero no va a salir de los trabajadores ni de los empleadores, sino del fondo, incluso lo dijimos esta mañana en tres programas, ayer lo dije en la rueda de prensa, lo que hay que hacer es un desmentido el Consejo, si le preocupa, bajo el entendido que ese dinero no va a salir de los trabajadores, sino del fondo del cuidado de la salud, como Consejo si le preocupa, ya nosotros lo hemos hecho como Colegio Médico en todas partes y lo vamos a seguir haciendo, y ya a raíz de las declaraciones del Colegio Médico la población ha ido cambiando de que ese dinero va a salir del pueblo, ah bueno, que fue lo que con mayor respeto licenciado, quizás a usted le faltó cuando usted fue donde Nieves, no Nieves eso no va a salir del pueblo, eso va a salir del fondo del cuidado de la salud, no es como usted dice, eso no es verdad, eso es falso, el que le dijo eso dígame mentiroso y ya se hace un desmentido.

Pero hacer una investigación que, van a encontrar la gente que le llevó ese papel que supuestamente se le llevó a ese periodista, van a halar al periodista, lo van a interrogar, eso sería un error llamar un periodista de esa naturaleza es crear un lío, lo que hay que hacer como Consejo si están preocupado es un desmentido institucional sobre esas declaraciones y ya, esa es mi posición, porque qué piensan abrir una investigación o llevar a la policía para que los miembros del Consejo firmemos un acto o una querrela, habrán quienes estén de acuerdo y quienes no estén de acuerdo, pero yo creo que es darle demasiado la connotación de un asunto que ya ha quedado atrás, ha ido quedando atrás y a raíz que nos involucremos con las aclaraciones que ya el Colegio Médico comenzó hacerlas, las cosas van a quedar bien, yo les aseguro eso.

La **Consejera María Vargas Luzón**, ¡Buenos días! cuando vi el tema estaba buscando a ver si había alguna documentación que habían enviado para esta reunión, voy a ser precisa en cuatro puntos, yo creo que es un momento relevante y cumbre que se presenten situaciones como esta, dice una periodista famosa que habla mucho Altagracia Salazar que papá Google usted busca y encuentra, lo que no vamos a encontrar es la mención del Señor Juan Estévez,

M.D.

CMO

(Signature) JC

OK
(Signature)

MJP

M.E.V.L.

Entonces, el Manual de Inducción de Miembros habla muy bien, habla muy clarito, con relación al tema de las obligaciones del Consejo, lo que decida el Consejo, si el Consejo decide que quiere investigar que investigue, eso no es problema, ahora hágase una retrospectiva de las gestiones de la sanidad que tiene esta institución del manejo de su información y segundo, todos los sectores que están aquí sentados cada vez que se lleva un tema a la Comisión dicen no, yo tengo que discutirlo fuera, uno dice en la mesa sindical, otro dice mi sector se tiene que reunir, eso yo lo he escuchado veinte mil veces, ahora, qué control tiene usted cuando todos los temas que van a Comisión aquí, tienen que ir a su sector y a su mesa, porque hay otros que deciden afuera.

Ahora, si alguien tiene control de eso, quisiera que me lo explique porque eso lo dicen aquí y en las comisiones: mi sector va a opinar; mi sector hará un informe; mi sector tiene que opinar sobre eso, etc. Entonces, quería dejarle eso en la mesa, porque lo hacen los sectores, menos el Gobierno, que nunca ha dicho que tiene que verlo, porque el gobierno está aquí sentado, pero los otros sectores hacen eso, y me gustaría saber qué nivel de seguridad tienen ellos, con quienes se reúnen, por el mismo tema de la paz social, aquí se corresponden temas para negociar otras cosas después.

M.D.
La **Consejera Arelis De La Cruz**, buenos días a todas y todos, si supieran que me gusta este momento. ¿Por qué digo que me gusta? porque desde un principio que hemos estado trabajando en la Comisión de Presupuesto, y hemos ido tocando parte de los temas, he sido una abanderada y lo digo a viva voz, y que conste en Acta, siempre he sido una abanderada de aquello que son beneficios para los afiliados.

Hice mi reclamación en el momento, sobre la parte de por qué ese desequilibrio ante tanto beneficio para otras partes, como que esa parte de beneficio faltaba para los afiliados dentro de eso. También, como persona que ya tengo un tiempo aquí, recuerdo que, pueden investigar, que hay una resolución sobre trasplante renal, ¿por qué me pongo a investigar? porque en el momento de la Comisión, el Viceministro de Salud cuando nos explicaba en un principio decía: no porque primera vez que en República Dominicana se vería el tema sobre trasplante renal.

Entonces, ahí me pongo a investigar porque leo, investigo y digo, pero hay una resolución que nosotros trabajamos una vez, cuando busco la Resolución es la No. 457-05, exactamente trata sobre trasplante renal, la cual, en su momento, siempre hemos visto totalmente como integral, tanto antes del trasplante como después del trasplante, tratamientos, medicamentos y todo. Entendiéndolo así, volvemos de nuevo, nos juntamos en la Comisión, ahí veo que están con el asunto que el Sector Empleador establece que, vamos a quitarle esto, que vamos a quitarle aquello, lo que se entendía que eran beneficios para los afiliados; yo misma digo, pero qué traje tan perfecto y a la medida, y entonces, qué es lo que van a tener los afiliados.

En conclusión, ya el trasplante renal lo tienen, le quitan la prótesis para el asunto de la mama, le van a quitar los medicamentos, le van a quitar inclusive, lo que tiene que ver con la corrección de las letras para el medicamento, todo eso se trató ahí.

En ese sentido, me siento aludida, y digo no, espérense, voy a tomar una determinación, voy a ir a mi sector, voy a convocar en la mesa sindical y vamos a tocar este tema allá, porque no me

M. A. V. J. S. 70

[Signature]

JC

[Signature]

27
MJP

KJU Gestión Sanitaria
TE
SS
AG
PAB
[Signature]
[Signature]
[Signature]
URBA
FR
[Signature]
ABG
[Signature]

Te di una galleta, pero quédate así, que eso no es nada, a cualquiera le dan una galleta. Miren, Jesucristo puso la otra mejilla, pero el murió hace dos mil y pico de años, yo no pongo la otra mejilla, y ese no es el tema y no es personal, aquí la ley y los reglamentos nos ordenan a nosotros, ser garantes de la sostenibilidad del Sistema.

Entonces, el asunto es que hoy pasó con esto, y mañana puede pasar con cualquier otra cosa, y creo que el pasmo con tiempo tiene cura.

La **Consejera Evelyn M. Koury Irizarry**, ¡Muchas gracias! Quisiera reiterar lo que comenté en la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, cuando se desató esta situación: nosotros como sector no estamos de acuerdo en que permitamos este tipo de conductas, esas conductas o acciones afectan, no solamente las cuatro personas que mencionó el periodista, sino al Consejo completo, nosotros no podemos permitir bajo ninguna circunstancia que, la institucionalidad del Consejo se vea afectada; no tengo que ver mi nombre ahí, para verme afectada, muy por el contrario, estoy preocupada y necesito al igual que todos los que forman parte de este consejo, que esto se resuelva.

En ese sentido, nosotros estamos de acuerdo con que se cree la Comisión para que sea investigado el hecho y que se cree un régimen de consecuencia para aquellas personas que hayan violentado el Artículo 15, Literal f), y 51 del Reglamento Interno del CNSS que establece lo siguiente: *Que no se puede divulgar ninguna información confidencial tratada en las comisiones de trabajo y en el pleno del Consejo, salvo que dichas informaciones hayan sido previamente aprobadas por el pleno del consejo.* En tal sentido, reiteramos la posición nuestra de la creación de la Comisión.

La **Consejera Roselyn Amaro Bergés**, que bueno que empezamos con este tema hoy, este es un tema que diríamos que, fue público, porque lo vivimos a lo interno de la Comisión, pero también extrapoló algo público, de manea que fue muy importante que discutiéramos aquí tanto lo que pasó, como las consecuencias que eso puede tener y sobre todo, nosotros como miembros y los funcionarios mismos del Consejo. Sin embargo, entiendo que, esto quizás es el punto de partida de muchos otros temas que, nosotros como consejeros del Sector Empleador hemos estado mirando, y quizás no estén asociados necesariamente a lo que nos estamos refiriendo ahora.

Sin embargo, es parte de lo que es la operatividad del Consejo, por lo tanto, quisiera referirme, y quizás, poner estos temas a la luz de todos nosotros, tanto de los miembros del Consejo como de los funcionarios porque creo que, debe ser un llamado de atención, sobre todo porque nosotros tenemos un mandato de defender la operatividad y la gobernanza del Sistema.

En este sentido, particularmente tengo algunos puntos que voy a traer aquí hoy, sobre algunas preocupaciones que nosotros hemos estado externando, y uno de ellos es que hoy en día todavía nosotros no tenemos el presupuesto aprobado, nosotros tenemos ya dos años operando sin un presupuesto aprobado. Según lo indica el Reglamento Interno, en su Artículo 58, dice que en agosto se tiene que someter el presupuesto, y entiendo que, si nosotros somos

Handwritten notes on the right margin: a vertical line of scribbles, followed by 'KJV'.

Handwritten notes on the right margin: 'TE', 'U', 'Hem'.

Handwritten initials 'M.O.' on the left margin.

Handwritten initials 'PAB' on the right margin.

Handwritten initials 'RR' on the right margin.

Handwritten initials 'FR' on the right margin.

Handwritten initials 'WBY' on the right margin.

Handwritten initials 'SL' on the right margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page: 'M.E.V.P.', 'LMO', a circular signature, 'JC', 'ek', 'M', and '11/11'.

Handwritten notes on the right margin: 'A B C.', 'EG'.

un órgano donde un Consejo tiene que aprobar mediante sus comisiones o mirar un tema tan relevante como es un presupuesto, entiendo que es algo que llama la atención.

Otro tema que a mí me preocupa y a nosotros como sector, también, es que se han hecho cambios en la estructura del Organigrama del Consejo, y eso no ha venido por aquí, no se ha tocado en el Consejo, y esos cambios estructurales han conllevado a un presupuesto, una nómina que también debe de pasar por el Consejo.

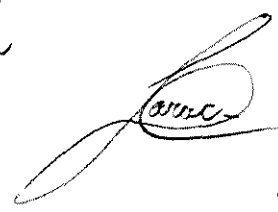
El siguiente tema que quise traer aquí es el tema que se han estado haciendo publicaciones en periódicos, en programas de televisión sobre todo temas que han sido previamente aprobados, es un turno libre Doctor, sin embargo, está relacionado con el tema inicial que se propuso, porque tengo entendido que el punto 8 dice: "Revisión del cumplimiento de las obligaciones de los Miembros y Funcionarios del Consejo", entonces yo entiendo que parte de las obligaciones no sé si el Presidente entienda que no.

También hay una serie de acciones que se han estado ejecutando, que violentan el debido proceso, todo está indicado en el reglamento nada de lo que estamos diciendo aquí no está contemplado ni en la ley ni en el reglamento, nosotros lo que estamos haciendo aquí es simple y llanamente es un llamado de atención a situaciones que se han estado haciendo, que se han estado ejecutando, que entendemos nosotros que deben de pasar por el Consejo, porque somos un órgano precisamente para eso. Y si bien es cierto que, para el tema del Régimen Contributivo Subsidiado que está indicado en la ley, pero para uno empezar hacer un plan piloto de un Régimen Contributivo Subsidiado lo primero que uno tiene es que conocer ese plan piloto y uno saber y entender y eso haber pasado por aquí para nosotros por lo menos tener el conocimiento de cuál va ser y cómo va hacer el funcionamiento.

Y hago el referimiento sobre el tema del Plan Estratégico, ese Plan Estratégico se empezó a conocer en una Comisión ha tenido sus situaciones donde estamos de acuerdo y que no, sin embargo, todavía no está aprobado ese Plan Estratégico y son de las cosas que nosotros entendemos tienen que tener un debido proceso, yo me apego al tema del debido proceso, para mí eso es algo que en todas las reuniones que he podido sacar, en todas las reuniones que he podido reiterar sobre ese punto entiendo que nosotros el llamado que tenemos a cumplir es el debido proceso, que no nos los estamos inventando, no lo queremos poner porque queremos ser más legalistas, no, está indicado en los reglamentos y en las leyes.

Entonces, yo y quizás puede que haya otros puntos, nosotros en reiteradas ocasiones hemos hecho el llamado mediante comunicaciones sobre estos temas de preocupación, nos hemos puesto a la orden para ver de qué manera nosotros podemos llevar a cabo estos procesos como consejeros, y entiendo que así como la gota que rebozó la copa fue el tema que se hizo público e inmediato, por eso lo estamos conociendo aquí hoy. Considero que aparte de eso, también, hay otras cosas que tenemos que tener conciencia y cuidado, y que a lo interno del Consejo y de la Gerencia tenemos que empezar a subsanar o por lo menos, mirar ¿qué está pasando? porque están sucediendo esas cosas que en teoría, nosotros como Consejeros, debemos conocer.

M.D. KSU
M.D.
16
#G
FR
RAB
Wagay
ADG
JTC
LMP
EK



M.E.V.L.

Acta Sesión Ordinaria No. 532
07 de Octubre del 2021
JSS
FR
Kyl BR



Acta Sesión Ordinaria No.532
07 de Octubre del 2021

Presidente, básicamente y quizás como dijo Evelyn, en caso de que la propuesta sea conformar una Comisión para investigar la situación que pasó, nosotros estaríamos de acuerdo corroborar esa posición si esa sería digamos la propuesta.

El Consejero Pedro Rodríguez Velázquez, gracias Señor Presidente, en primer término, reiterar los comentarios de los representantes del Sector Empleador en la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones donde se abordó el tema de la intervención del periodista en un medio de comunicación donde señalaba con nombres y apellidos algunos de los miembros de este Consejo.

Señalar que, nosotros entendemos cualquier posición que grima a los miembros de este Consejo haciendo velar o haciendo valer lo que podría ser un apego irrestricto a lo que es el mandato de la ley, lo que es el cumplimiento del deber de este Consejo y lo que es la defensa de la moral de cada uno de nosotros. Señalar en ese sentido que nosotros apoyamos en ese momento cualquier intervención tripartita tal cual la naturaleza de este Consejo para desmentir las informaciones que se vertieron.

En segundo lugar, señalar que, el Sector Empleador desde hace mucho tiempo atrás ha venido expresando una preocupación con el tema institucional con que se está manejando el Consejo, la Secretaría del Consejo y probablemente la Gerencia General, nosotros entendemos que hay algunas actuaciones que violan lo que son las responsabilidades de la Gerencia, porque es la Secretaría del Consejo y que por demás le restan responsabilidad a la labor del Consejo Nacional de Seguridad Social. Esa preocupación se ha externado de forma escrita y se ha señalado en este pleno en más de tres oportunidades, quizás lo que menos tiempo tenemos en este pleno desconocemos cuál ha sido la historia completa de esta preocupación, sin embargo, todos manejamos información y todos sabemos cuál podría ser el origen de ese cuestionamiento.

En un turno anterior, la Consejero Roselyn Amaro señaló algunas preocupaciones, yo creo que algo probablemente grave puede ser de que el Consejo Nacional de Seguridad Social aún no cuenta con un presupuesto y que el pasado año no tuvo presupuesto, pero yo creo y voy a ser atrevido, pero voy a ser atrevido con responsabilidad, que quizás no tenemos presupuesto, porque en el momento en que abordamos el presupuesto el año pasado nos opusimos a un órgano de control que iba a mirar algunas designaciones que implicaban cambios en el monto de la plantilla de la Gerencia; yo entiendo que todos estamos cumpliendo un rol, más, sin embargo, todos tenemos corresponsabilidad frente a las decisiones que terceros impulsan a nombre de nosotros.

Un segundo punto que quiero poner sobre la mesa de forma atrevida, pero en este momento de forma atrevida y aviesa podría ser la utilización de recursos del sistema sin la debida autorización o discusión de este Consejo, quizás estamos haciendo operaciones inmobiliarias, sin que nadie en esta mesa haya abordado el tema.

Hay otras cosas que yo creo que podrían recogerse en esta discusión, pero yo preferiría dejarla para un segundo intento cuando profundicemos cualquier señalamiento que en esta mesa

Handwritten notes: *Antonio Santos*, *KV*

Handwritten note: *TE*

Handwritten notes: *SS*, *AC*

Handwritten note: *FR*

Handwritten note: *J*

Handwritten notes: *PAB*, *FR*, *WAB*

Handwritten note: *FR*

Handwritten notes: *A B G*, *6*

Handwritten note: *M*

Handwritten notes: *M.E.V.F.*, *LMO*

Handwritten signature: *Larrea*

Handwritten notes: *JK*, *JL*, *MDP³¹*

M. E. V. S.



Acta Sesión Ordinaria No.532
07 de Octubre del 2021

hayamos de hacer y cuando decidamos qué hacer con la preocupación que de forma reiterada el Sector Empleador coloca en discusión.

Yo concluyo mi intervención diciendo que aquí no hay ánimo de denostar, aquí no hay un enfrentamiento personal, aquí hay un llamamiento a la institucionalidad y nosotros estamos tratando de aprovechar una debilidad que hemos detectado desde tiempo atrás para generar la oportunidad de mejoras. ¡Muchas gracias!

La **Consejera Ana B. Galván**, buenas, volviendo al tema, creo que el Consejo debe de sentar un precedente en cuanto a la situación que se ha presentado de las informaciones que han salido a los medios, corroboro con Estévez cuando dice: "ah dejen eso así" hoy fue este tema, pero mañana puede ser un tema muchísimo más delicado que debe de manejarse con la confidencialidad que requiere este Consejo y un desaprensivo sacar la información.

Esto hay que llevarlo hasta las últimas consecuencias y que las personas responsables sean consecuentes de sus actos, esto no puede quedarse como algo ligero de que eso lo sacó cualquiera, no, esto es mucho más delicado de lo que nosotros pensamos e imaginamos, así es que apoyar plenamente el Consejo para que haga las investigaciones y el responsable que asuma sus consecuencias.

El **Consejero Edward Guzmán**, eso de que dejen eso así me sorprende un poco y voy a decir por qué, una cosa es que se diga que en el Consejo se está tratando un tema donde posiblemente hagan x aumento por la inflación para las ARS, no podemos aceptar eso socialmente y otra muy diferente es decir que Juan, que el Ministro de Trabajo, que Marilyn, que Edward, están en contubernio con el Sector Empleador para beneficiar y aumentar las ganancias de las ARS, son cosas totalmente diferentes, totalmente diferentes, una información puede salir de manera general, como lo pueden llevar a la mesa sindical, como los empleadores lo pueden compartir con su sector representado, como nosotros como gobierno podemos ir a presupuesto a buscar una información si podemos hacer una X o Y cosa, pero otra cosa es mencionar cuatro nombres directamente y que estén en contubernio con un sector para aumentar la ganancia de un sector, para mí eso es totalmente inaceptable.

A parte de que dieron todos los tipos de detalles son acusaciones directas a personas que involucran al Consejo Nacional de Seguridad Social y yo creo que eso no puede ser aceptable.

El **Gerente General del CNSS, Félix Aracena Vargas**, yo quiero no referirme sino decirle al Sector Empleador de que la Gerencia General es una caja de cristal, todas las comunicaciones que ustedes enviaron que fue una sola se le contestó, si no hubo reacción después de eso, punto por punto.

En segundo lugar, referirme a la intervención de uno de los miembros del Sector Empleador fundamentalmente a Pedro, la Gerencia General es una casa de cristal, la historia no se construye hoy, se cuenta hoy, y son aviesa y temeraria decir que la Gerencia se están usando los recursos de manera irregular, eso debe probarse, y yo le pido a este pleno de este Consejo que le pida al Sr. Rodríguez que aporte los elementos de eso, porque eso es grave, muy pero muy grave y yo termino reiterándome a la disposición de este Consejo para cualquiera de cada

MS

M.D.

12

HR

RL

RAB

WAB

MS A B G

EC

50

4 MD

OK

Galván, Ana B.

SS

FR

uno de los requerimientos que quieran que lo pidan, la ley establece cuando la Gerencia General debe de rendir los informes a este pleno y yo como nunca ningún otro Gerente lo ha hecho a este pleno le he dado tres informes y le solicito al pleno de manera oficial de que establezca que en función de lo que establece la ley en su Artículo 26 en su letra f) y g), que se oficialice en la agenda de este consejo cada tres meses los informes de la Gerencia General, he tenido que venirlo dando aquí en los turnos libres.

Me reitero a la disposición de cualquier miembro del Consejo, del Sector Gubernamental, Sector Empresarial, Sector Laboral, que absolutamente todo se lo soliciten al Consejo y que el Consejo cometa sus acciones condignas y que lo mande a la Gerencia, nosotros no tenemos miedo, tenemos setenta años de edad y de lo único que tenemos que avergonzarnos es que en los doce años de Balaguer haber caído preso trece veces, por defender nuestras ideas.

El **Consejero Santo Sánchez**, relativo a lo que se refirió del Doctor Waldo, la culpa no la tiene el periodista, porque el periodista vende noticias, eso logró su objetivo, recibió una información que va hacer un boom y él vende noticias, igual que otros periodistas también que de manera oportuna dan cualquier información, eso le genera el boom y venden su noticia, porque ellos viven de eso, obviamente y quizás no choca con ningún aspecto ni contra la ética ni la moral, excepto algunos y él difundió la noticia que le vendieron y reiterar lo que dice el Sector Empleador esto no es una cuestión de tipo personal, que eso no vuelva a pasar que fluyan informaciones donde todavía incluso son informaciones que ni siquiera todavía sea cierto lo que dijo el comunicador, pero eso ni siquiera ha pasado por la Comisión de finanzas ni por este plenario.

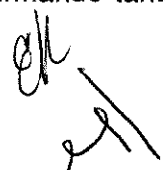
Se vendió una noticia como un hecho y está circulando por todos los medios, incluso lo han dado comunicadores que son de los más objetivos y la noticia que publicó la SISALRIL relativo al acuerdo que se hizo, lo han dado positivo y creo que es el mismo acuerdo no sé si hubo alguna variación que se conocerá más luego, pero lo que digo es y reitero lo que dije en mi comentario anterior, de que todo eso fue difundido con la intención de hacer daño, no con una intención de manera objetiva ni tampoco sana, y yo comparto lo que plantearon ciertamente los sectores, yo siempre he dicho que aquí los consejeros estamos y somos los que avalamos las resoluciones, tenemos ese poder, pero no estamos de manera particular en este Consejo, por eso la misma ley y el reglamento establecen, quién-los sectores, a quiénes-los sujetos que van a representar a ese sector y cualquier sector sea del trabajador o del laboral, mañana la CNTD me puede quitar a mí como consejero puede mandar una carta y decir Santo no va a seguir como miembro consejero como representante de este sector y de la CNTD.

Es decir, que es válido lo que se ha planteado de que cada tema uno lo lleve a su sector, eso no hay ningún inconveniente y eso lo hemos planteado siempre, vamos a discutir el tema en nuestro sector y eso es válido, lo que se está cuestionando aquí es, esas informaciones que filtraron con la intención de hacer daño.

El **Consejero Mónico Sosa**, primero pido excusas, porque tuve que retirarme para una reunión particular que tenía, pero sí le estuve dando seguimiento, a mí me pareció extraño cuando escuché la información, dije bueno yo casi siempre participo en todas las reuniones presencial y en algunas ocasiones muy poca virtual, y cuando yo escuché afirmando tantas cosas y con

M.D.

M. E. V. S. < 30



JC 33
MSP

Handwritten notes and signatures on the right margin, including names like 'ABG', 'FR', 'PAB', 'GR', 'FR', 'WSP', 'ABG', 'EG'.

nombres específicos, dije por lo menos yo en esa no estuve presencial ni virtual y yo creo que llama mucho la atención, en el sector que yo represento nosotros tenemos un grupo ahora importante, trabajando sobre las exclusiones de la Ley 87-01, las modificaciones, todos los temas específicamente que confiere a la discapacidad, los desempleados y los muchachos cuando escucharon el programa me dijeron ese tema es interesante y tú no lo has traído a la discusión y les digo pero es que yo no lo conozco tampoco, entonces, los medios de comunicación aquí cuando se dice una cosa la dan por verdad, sea o no sea, yo no sé de qué forma puede salir una información que no que no ha sido discutida aquí.

Por ejemplo, Santo termina de decir una cosa clara, el acuerdo de los médicos en el día de ayer, el consejo no conoció eso y ya lo están dando, inclusive Waldo dijo en un medio que lo escuché dijo yo no sé si eso lo van a poner en tema, pero eso se ejecuta cuando lo apruebe el Consejo. Sin embargo, usted le pregunta a la mayoría de la gente y ya la gente cree que eso es una aprobación un cien por ciento y por aquí no ha pasado.

Entonces, yo creo y llamo la atención a todos los consejeros, tanto a la Presidencia como a la Gerencia a que, si se pueda averiguar si es posible porque, aunque la tecnología es un poquito difícil, pero a veces también fortalece mucho, cómo y quién filtró la información por adelantado como han dicho todos, porque ahí hay cosas que no se han discutido aquí, ahí hay informaciones que yo la desconozco totalmente, entonces cómo es posible que un comunicador, que un tercero pueda tener mayor información que los mismos consejeros y de temas que posiblemente no se han tratado y que tienen que ver con la conducta y la moral de cada uno de nosotros en conjunto o individual, porque si de una cosa yo percibo es que la gente que está rodeando esta mesa llámese Sector Empleador, llámese Sector Laboral, llámese el Estado y Gubernamental y los que no somos ni de uno ni de otros.

Pero yo percibo que en su gran mayoría o la totalidad de los representantes aquí, son gente honesta y gente seria, yo creo que aquí no se vive jugando, a mí nunca me ha llamado ningún sector para hacerme ningún tipo de propuesta, a mí nunca me ha dicho el Presidente Mónico necesito que voté por esto y ese tipo de libertad que se tiene y de capacidad yo creo que hay que mantenerlo, pasó una vez y como decía Pedro ojalá y no vuelva a suceder porque nos afecta a todos.

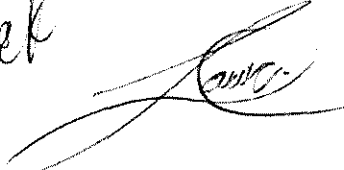
Y finalizo con esto, cuando se habla del Consejo, a mí muchísima gente me llamó y que fue lo que pasó ahí, porque dice los miembros del Consejo, no dicen De Camps, dicen los consejeros y ahí estamos todos en el paquete y yo creo que lo que se ha debatido en el tema es interesante y ojalá que se ponga candado a eso y que no vuelva a suceder.

El Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Luis Miguel De Camps García, veo tres turnos del Sector Empleador, queremos dar los turnos, pero si es para plantear cosas nuevas para ir recogiendo, porque creo que el Consejo está bastante edificado del tema.

La **Consejera Roselyn Amaro Bergés**, simplemente referirme a que, qué bueno a que el Gerente está en la disposición de que muchas de las cosas planteadas lleguen quizás a esclarecerse, yo estoy segura que aquí lo que estamos todos no es un tema de miedo y

NJW
 M.D.
 TE
 HAN
 RAB
 ER
 Wacy
 MIA
 ABG.
 34

R
 SS
 ER
 7/10/21
 ER

ek

 L 470

tampoco es un tema personal, esto es un tema de la institucionalidad y de la gobernanza, sólo quería hacer esa puntualización.

El **Consejero Antonio Ramos**, continuando con lo que dijo Roselyn, y viendo un poco el Reglamento Interno del Consejo, quisiera solicitar la creación de esa Comisión para que podamos investigar y ver si realmente hay un incumplimiento o no de los procedimientos.

La **Consejera Ana B. Galván**, disculpa, pero creo que no se puede crear una Comisión de algo que no está en la agenda, debe de agendarse y discutirse luego, pero eso no está en la agenda.

El **Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Luis Miguel De Camps García**, muchas gracias a todas y todos, nosotros vamos a agotar un turno final ahora con ese tema, el punto ocho que es el que estamos tratando se lee como sigue: *"Revisión del cumplimiento de las obligaciones de los Miembros y Funcionarios del Consejo Nacional de Seguridad Social"*. Ese es el titular digamos, el texto del punto ocho, no se refiere de manera específica a un episodio, ni específicamente a otro episodio, ni alguna queja puntual, o alguna sospecha específica, no, se refiere en términos generales a lo que acabo de leer.

Cumplimiento de las obligaciones de los Miembros y Funcionarios del Consejo Nacional de Seguridad Social y los diferentes temas que han surgido han arrojado una serie de señalizaciones, por ejemplo, me parece que es evidente que existen varios consejeros de distintos sectores que así lo han expresado, entienden que debe de haber una revisión por decirlo de alguna manera.

Ahora, antes de entrar a esa parte yo quisiera expresar lo siguiente: Nosotros somos muy respetuosos de los derechos de las personas, entre los cuales se encuentran los derechos constitucionalmente protegido como es el derecho de la libertad de expresión, el derecho de la libertad de prensa, el derecho al libre acceso a la información, por ejemplo, pero todos esos derechos casi sin excepción tienen espacios y componentes que los regulan, porque de lo contrario no serían derechos, sería desorden y la propia Ley 87-01 que es la que da origen a este organismo y los reglamentos que de este derivan, señalan procedimientos, señalan mecanismos que los que formamos parte de este organismo debemos de conocer y de cumplir, recordando y el Doctor Sosa no me va a dejar mentir que el desconocimiento no es excusa para el incumplimiento, es una obligación que se asume junto con la posición.

Entonces, la verdad es que por ejemplo el Reglamento Interno del Consejo Modificado, en su Artículo 51, Párrafo 3 dice: *"Las Comisiones no están autorizadas a realizar declaraciones públicas de los temas que le sean asignados, excepto cuando el CNSS les autorice a ello"*. Por ejemplo, eso no lo decimos nosotros, eso lo dice el Reglamento que el Consejo aprobó en base a la ley, pero igual, tenemos que declarar aquí, que quien usa la palabra en este momento no conoce el presupuesto del Consejo Nacional de Seguridad Social, tampoco conoce cuál ha sido el uso o no de los procesos de los recursos del Consejo, el Presidente del Consejo no lo conoce y no es algo que nos parezca que debe ser mantenida estatus de situación.

Antonio Sandoval

KV

TE

HA

RAB

FR

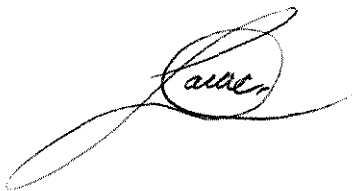
J

W

FR

BC

M. E. V. S.



ok

TC

MJP

el/

ABC

Ha habido diferentes intervenciones y propuestas, lo que aquí se señala es la "Revisión del cumplimiento de las obligaciones de los Miembros y Funcionarios del Consejo Nacional de Seguridad Social", el Viceministro Estévez y creo que fue la Doctora Galván que mencionaban de las consecuencias, el régimen de consecuencias en todos los ámbitos de todos los niveles de incumplimiento no solamente de un episodio sino de cualquiera.

En vista de eso, pero vamos a someter la conformación de una Comisión Especial que simple y llanamente asuma lo que el punto ocho dice la "Revisión del cumplimiento de las obligaciones de los Miembros y Funcionarios del Consejo Nacional de Seguridad Social", ampliamente, como lo dice, porque una de las obligaciones que tenemos y ya lo hemos dicho en otras oportunidades en este espacio, es llevar el Estado a su propia legalidad y el Presidente de la República ha sido en nuestro criterio ejemplo positivo al respecto en cuanto a ir por la línea de la ley y cumplir los procedimientos, lo que se haga y lo que no se haga, aquí también se ha dicho aquí hoy, pero yo creo que también es bueno repetirlo.

Lo que se haga o no se haga nos afecta al Sistema positivamente o negativamente, pero como miembro del Consejo también nos afecta individualmente y pudiéramos comprometer nuestra responsabilidad colectiva por las acciones o inacciones que otros hacen y el Consejo no conoce, violando el mandato de la ley, que tiene que conocerlo el Consejo.

El **Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Luis Miguel De Camps García**, procedió a conformar la Comisión Especial que conocería dicho tema, quedando de la siguiente manera, a saber: **Lic. Juan Antonio Estévez González**, Representante del Sector Gubernamental, quien la presidirá; **Lic. Pedro Rodríguez Velázquez**, Representante del Sector Empleador; **Lic. Santo Sánchez**, Representante del Sector Laboral; **Lic. José A. Cedeño Divisón**, Representante del Sector de los Profesionales y Técnicos; y la **Licda. Ana B. Galván**, Representante del Sector Gremios de Enfermería; Luego la sometió votación. Aprobada.

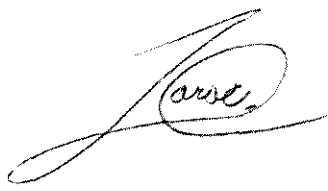
Resolución No. 532-07: Se crea la **Comisión Especial** conformada por: **Lic. Juan Antonio Estévez González**, Representante del Sector Gubernamental, quien la presidirá; **Sr. Pedro Rodríguez Velázquez**, Representante del Sector Empleador; **Lic. Santo Sánchez**, Representante del Sector Laboral; **Sr. José Cedeño Divisón**, Representante del Sector de los Profesionales y Técnicos; y **Licda. Ana Galván**, Representante del Sector de los Gremios de Enfermería; apoderada para conocer, analizar y revisar ampliamente el cumplimiento de las obligaciones de los Miembros y Funcionarios del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), en virtud de las disposiciones legales vigentes. Dicha Comisión deberá presentar su informe al **CNSS**, en un plazo no mayor de veinte (20) días.

El **Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Luis Miguel De Camps García**. Recordarle a esa Comisión que, tiene un plazo de veinte (20) días, para arrojar resultados y conclusiones iniciales al Consejo, en su justo momento.

El **Gerente General del CNSS, Félix Aracena Vargas**, lo que quiero es hacer una aclaración, no tengo el dato preciso a mano, con las acciones, pero en cinco ocasiones nosotros hemos hablado de presupuesto en este Consejo, y recuerdo que en el último mostramos la diapositiva sobre lo que es la ruta del presupuesto.

KU
M.D.
E
HON
RAB
FR
WAS
NSL
ABG
EP
JC
EK

Antonio Sánchez
SS
R
FR
BR
LD



El **Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Luis Miguel De Camps García**, la Comisión fue conformada, los miembros de la Comisión fueron planteados y fueron aprobados por el pleno. Entonces, estamos haciendo un ejercicio, vamos a permitirle al Señor Gerente que ha solicitado el turno, que concluya su intervención, por favor.

El **Gerente General del CNSS, Félix Aracena Vargas**, en último lugar decir que, no me opongo a la constitución de la Comisión, aunque sea irregular, nosotros somos un libro abierto, y lo que quería es hacer la aclaración, porque lo que se nos quiere insinuar es que, nosotros nunca hablamos de presupuesto, no es responsabilidad de la Gerencia General, aprobar o desaprobamos el presupuesto.

Lo que pasa es que, la Ley de Presupuesto establece un mecanismo en el que el Consejo, que sí debiera ser una preocupación, fue perjudicado y es que, cuando no se aprueba, por ejemplo un presupuesto, la parte operativa y ejecutiva tiene que hacer malabares para regirse con los recursos anteriores, y es bueno que ustedes sepan lo siguiente: el presupuesto del 2019 fue de RD\$449,000,000.00, sin haber sido aprobado por el Consejo; el presupuesto del 2020 fue de RD\$250,000,000.00 porque la nueva Ley de Presupuesto lo que hace es que, pone a todo el mundo a trabajar, y después en presupuesto, en definitiva, excúsenme la expresión, hacen lo que les da la gana, en función de lo que establece el Artículo 44 de dicha ley. Lo que quiere decir que, lo único que tiene vigencia y valor para nosotros como Consejo, es el POA que, hay que hacerlo sobre la base de lo que asignen de Presupuesto.

- 9) **Solicitud de la SIPEN de eliminación de requisito en el régimen de excepciones, para obtener la Devolución de Saldo Acumulado en CCI, a los afiliados del Sistema de Capitalización Individual; remitida mediante comunicación No. 1209 d/f 20/09/21. (Resolutivo)**

El **Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Luis Miguel Decamps García**, propuso que el tema sea remitido a la Comisión Permanente de Pensiones; no habiendo observaciones al respecto, sometió a votación su propuesta. Aprobada.

Resolución No. 532-08: Se apodera a la **Comisión Permanente de Pensiones (CPP)** para revisar y analizar la solicitud de la **SIPEN** de eliminación del requisito en el régimen de excepciones, para obtener la Devolución del Saldo Acumulado en CCI, a los afiliados del Sistema de Capitalización Individual; remitida mediante la comunicación No. 1209, d/f 20/09/21. Dicha Comisión deberá presentar su informe al **CNSS**.

- 10) **Informes de auditoría de la Contraloría General del CNSS, de las siguientes instancias del Sistema: SIPEN (2019-2020); TSS (2018-2019); y CMNyR (2019-20). (Informativo)**

El **Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Luis Miguel De Camps García**, este punto es un poco largo, quería plantear que, fuera incluido en la agenda de la próxima sesión, esa

g. de la Santa

KV

TE

M.D.

SH
HON

PN

PAB

R

FR

WMM

BR

M
C
A.B.G.

M.E.V. JMO

Aracena

de Camps

Consejo lo conozcan, y por eso, con la venia de este Consejo, pedimos que se nos permita socializárselo a cada uno de los consejeros.

Como también, por lo que he visto, para que haya una constancia, aunque creo que eso se ha hecho también, vamos a socializarle que, fue un tema que vino planteándose desde finales del año pasado y principios de este año, que es el tema del presupuesto, donde nosotros hicimos una explicación bien detallada de lo que implica la ruta del presupuesto, que también vamos a socializar.

El tema que le hablé en principio es del IDOPPRIL, que nos envía una comunicación haciendo del conocimiento de que inició los pagos retroactivos de los beneficios otorgados a partir del 03/10/2019 que fue promulgada la Ley No. 397-19, y que el Consejo aprobó mediante Resolución del CNSS No. 525-04.

El **Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Luis Miguel De Camps García**, esa fue una de las últimas resoluciones.

El **Gerente General del CNSS, Félix Aracena Vargas**, sí, que tiene que ver con los gastos funerarios, los retroactivos y ese tipo de cosas.

El **Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Luis Miguel De Camps García**, entonces están informando que la están acatando.

El **Gerente General del CNSS, Félix Aracena Vargas**, no sólo la están acatando, sino que ya empezaron a ejecutarla y eso es un buen indicativo.

Por último, señores miembros de este Honorable Consejo, el tema que ya lo había tratado en dos ocasiones, esta es la tercera vez que lo trato, pidiendo que se contemple en la próxima agenda, esa misma petición la he hecho en dos ocasiones anteriores. ¿Qué pasa? antes de la promulgación de la Ley No.13-20, la Tesorería de la Seguridad Social y la DIDA eran órganos técnicos del Consejo por ser órganos técnicos del Consejo, siempre se contemplaba en el Presupuesto del Consejo hasta el 2019, un fondo común para la administración y mantenimiento de la Torre, tema de seguridad y una serie de cosas.

Entonces, como ya la DIDA y la TSS tienen presupuestos independientes del Consejo, en el presupuesto del año 2020, ya no podía incluirse ese fondo común, que se le asignaba a cada una de las instituciones, por lo que, se requiere que cada institución asuma la responsabilidad de aportar la parte que le corresponde del presupuesto, del mantenimiento y administración de la Torre. Esto nosotros podemos documentarlo, en función de las reuniones que hemos hecho con los colegas de la DIDA y la TSS, pero no ha habido forma de que, nos hayamos podido poner de acuerdo.

Entonces, por eso decidí que el Consejo debe de conocer eso, porque el inmueble es propiedad del Consejo, todos nos beneficiamos de él, como tenemos presupuesto independiente y es bueno que se sepa que el presupuesto de la TSS y de la DIDA, supera el

Guillermo Sandoval

RJV

TE

SH

HA

FR

RAB

[Signature]

FR

WBM

[Signature]

M ABCG

M.D.

*450
M. Q. V. L.*

[Signature] JC

[Signature]

MIP

presupuesto de nosotros, entonces, yo creo que es injusto que el Consejo que es el presupuesto más pequeño de todas las instituciones del Sistema siga asumiendo esa responsabilidad única y sin haberlo contemplado ni siquiera en el POA y ni siquiera en el ante proyecto de presupuesto.

El Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Luis Miguel De Camps García, una pregunta Señor Gerente ¿el titular del inmueble es el Consejo Nacional de Seguridad Social?

El Gerente General del CNSS, Félix Aracena Vargas, respondió que sí.

El Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Luis Miguel De Camps García, muchas gracias.

El Gerente General del CNSS, Félix Aracena Vargas, por eso quería referirme a este tema. Nosotros solicitamos que lo conozcamos, porque estamos hablando de RD\$14,000,000.00 al año; imagínese un presupuesto de RD\$250.0 millones, que le saquemos eso sin estar programado, los trastornos que eso genera.

El Consejero Mónico Sosa, escuchando al Gerente, pero el Presidente del Consejo ha hecho la pregunta del siglo porque si el titular del inmueble es el Consejo y no se ponen de acuerdo; la administración lo que tiene es que establecerle una regla, como si fuera un alquiler y cobrárselo porque eso está claro. Aunque ellos sean parte de las instituciones del Sistema, pero desde el punto de vista económico, ya son independientes y eso se sabe.

Considero Señor Gerente, que a eso no hay que darle muchas vueltas, usted valorar cuantos son de los RD\$14,000,000.00, y distribuir lo que le corresponde a cada uno; hacerlo como un arrendatario y ejecutarlo porque tienen los recursos, y usted tiene la vía.

La Consejera María Vargas Luzón, Señor Ministro no es un turno libre, ni me voy a referir al tema del Gerente, pero si quería que me diera la oportunidad, porque surgió un evento en el desarrollo de esta Sesión en mi intervención, cuando planteaba algunos puntos, y quiero recordarle, porque ya van varias veces que me pasa, y no quiero que me vuelva a pasar, que personal interno de este Consejo, del área administrativa, responde a comentarios cuando estamos interviniendo, y no quiero que vuelva a pasar, porque resulta que, y creo es muy claro el tema de los procedimientos, aquí se habla cuando el Presidente da el turno.

Además, en nuestra función aquí como miembro, nosotros nos sabemos los procedimientos, y cuando venimos y tocamos un tema que involucra la parte operativa, es porque hemos hecho la investigación, nos consta y hemos hecho el debido proceso, y no quisiera que, en otra intervención, el personal alterno, que participa en esta reunión, intervenga.

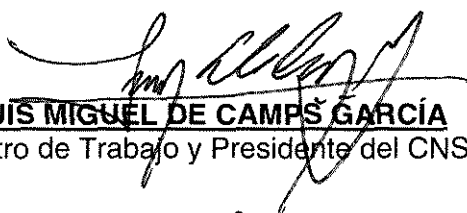
La Consejera Evelyn M. Koury Irizarry, simplemente mencionar que, ciertamente ese tema que el Señor Gerente ha planteado, había sido puesto en conocimiento del Consejo, en otra ocasión, en un turno libre, y entiendo oportuno, salvo que ustedes consideren lo contrario, que se debe poner en agenda, de cara a tomar acciones al respecto.

M.E.V.R.
KJU
M.D.
TE
Hca
RAB
EP
A.B.G.
26



alcalde Sosa
SS
FR
R
WSSY
BR
21

El **Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, Luis Miguel Decamps García**, gracias por la información. Habiendo finalizado el tema, y no teniendo más puntos que tratar, siendo las 11:30 a.m. dio por cerrada la Sesión, en fe de la cual se levanta la presente Acta, que firman todos los Miembros del Consejo presentes en la misma.



LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCÍA
Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS




JUAN ANT. ESTÉVEZ GONZÁLEZ
Viceministro de Trabajo



EDWARD GUZMÁN
Viceministro de Salud Pública



DR. WALDO ARIEL SUERO
Titular del CMD



DRA. JACQUELINE RIZEK
Suplente del CMD



SR. PEDRO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
Titular del Sector Empleador



LICDA. ROSELYN DEL CARMEN AMARO BERGÉS
Titular del Sector Empleador



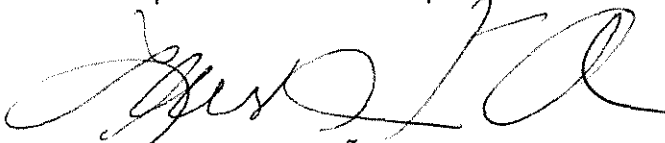
LIC. HAMLET GUTIÉRREZ
Suplente del Sector Empleador



SR. ANTONIO RAMOS
Titular del Sector Empleador



LICDA. EVELYN M. KOURY IRIZARRY
Suplente del Sector Empleador



LICDA. LAURA PEÑA IZQUIERDO
Suplente del Sector Empleador



LIC. FREDDY ROSARIO
Titular del Sector Laboral



LIC. SANTO SÁNCHEZ
Titular del Sector Laboral

LICDA. ARELIS DE LA CRUZ
Suplente del Sector Laboral




LICDA. MARÍA DE JESÚS PÉREZ
Suplente del Sector Laboral



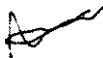
LICDA. GERTRUDIS SANTANA
Suplente del Sector Laboral



DR. LUIS MANUEL DESPRADEL
Titular del Sector de los Demás Profesionales y Técnicos de la Salud



LICDA. ANA B. GALVÁN
Suplente del Sector de los Gremios de Enfermería



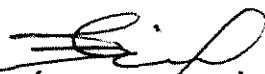
DR. MÓNICO ANT. SOSA UREÑA

Titular del Sector de los Discapacitados, Desempleados e Indigentes



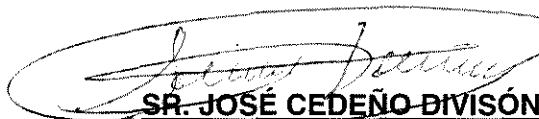
SRA. KENYA JIMÉNEZ VÁSQUEZ

Suplente del Sector de los Discapacitados, Desempleados e Indigentes



LICDA. MARÍA E. VARGAS LUZÓN

Titular del Sector de los Trabajadores de la Microempresa



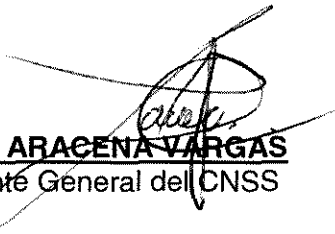
SR. JOSÉ CEDENO DIVISÓN

Titular del Sector de los Profesionales y Técnicos



LICDA. MARILYN DE LOS SANTOS OTAÑO

Suplente del Sector de los Profesionales y Técnicos



FÉLIX ARACENA VARGAS

Gerente General del CNSS

